

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

Contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado que celebran por una parte el **Municipio de Guadalajara, Jalisco**, representado por los ciudadanos ENRIQUE ALFARO RAMIREZ, ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA, y JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA, en sus respectivos caracteres de: Presidente Municipal, Síndica y Secretario General, todos del Municipio de Guadalajara, Jalisco, respectivamente, a quienes en lo sucesivo y para los efectos de este contrato se les denominará **"EL MUNICIPIO"** y por otra parte la sociedad mercantil denominada **Grupo Elizaar Elizaar S.A. de C.V.**, representada por Rosendo Tejada Esparza en su calidad de Administrador General Unico, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL CONTRATISTA"** ambas partes manifestaron tener capacidad legal para contratar y obligarse y en forma libre y voluntaria celebrar el presente contrato de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

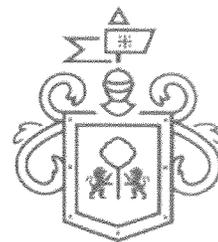
I.- "EL MUNICIPIO", declara:

I.1.- Que tiene personalidad jurídica para suscribir el presente contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 73, 79, fracción X 80 fracción III, 85 fracción I, IV, 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 10, 37 fracción V y XII, 38 fracción II, 41, 47 fracción VII, 52 fracciones II, 94 fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; artículos 1, 2, 3, 6, 41, 42 fracción IV, 51 fracción XI del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, Jalisco, artículo 1, 3, 8, 9 fracciones I y III, 10 fracciones I y III, 10 fracciones I y IV, 42 del Reglamento de Patrimonio Municipal de Guadalajara.

I.2.- Que con fundamento legal en los artículos 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1 fracción I, 50 Puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1 fracción III, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo artículos 105 párrafo tercero, 107 y 112 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, dan como resultado que el procedimiento aplicable para la adjudicación del contrato específico, en la modalidad de Licitación Pública de la obra denominada 2° ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO., a la cual se le asigna el número de contrato DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16, financiado a través de Consejo Zona Metropolitana 2014.

I.3.- Que la presente asignación, se basó primordialmente en que la propuesta presentada por "EL CONTRATISTA" para la ejecución de la obra, representó la obtención de las mejores condiciones de contratación para "EL MUNICIPIO", en sus aspectos legal, técnico y económico, además la propuesta reunió las condiciones necesarias que garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra

FGA05Q @00U



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

en cuanto a menor costo y el empleo de materiales de mejor calidad, resistencia y durabilidad, de igual forma, se consideró que "EL CONTRATISTA" contará con la capacidad económica, técnica y administrativa congruente con los trabajos a realizar, así como a que fue de las inscritas en el padrón de contratistas de este Municipio.

Condiciones que fueron indicadas en el dictamen que sirvió de base para adjudicar este contrato.

I.4.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, el Pleno del H. Ayuntamiento aprobó y autorizó la liberación del recurso estatal en sesión extraordinaria 05/16 de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública celebrada el día 23 de marzo 2016.

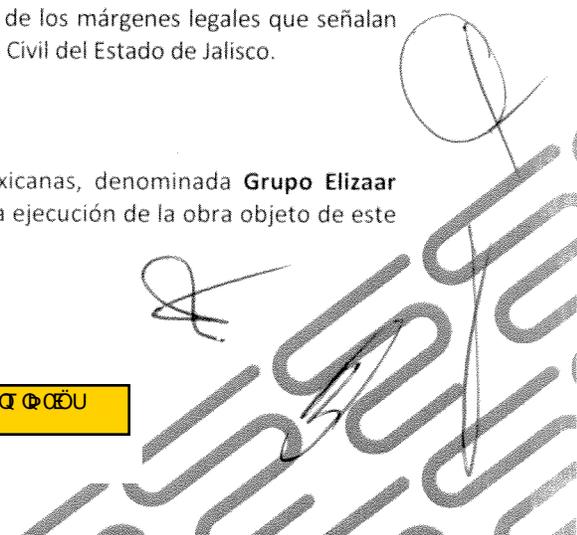
I.5.- Con registro federal de contribuyentes es: **MGU-420214-FG4**, tiene su domicilio en la finca marcada con el número exterior 400 (cuatrocientos) de la Avenida Hidalgo, Col. Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco, mismo que señala para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos legales de este contrato.

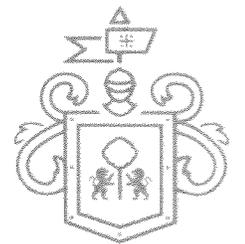
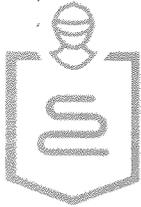
I.6.- El presente contrato se adjudicó a "EL CONTRATISTA" para llevar a cabo la ejecución de los trabajos a que se destina el presupuesto autorizado que se menciona en la declaración I.4, de acuerdo con los actos relativos al procedimiento de contratación en modalidad de Licitación Pública, de conformidad con lo establecido en los artículos 81, 82 punto 1 fracción III del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así mismo artículos 105 párrafo tercero, 107 y 112 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, se comunicó a "EL CONTRATISTA" la necesidad de realizar los trabajos y las condiciones bajo las cuales se llevarán a cabo, y en escrito de fecha 11 de mayo de 2016, "EL CONTRATISTA" presentó propuesta para la ejecución del mismo, por lo que "EL MUNICIPIO" hizo saber su resolución a "EL CONTRATISTA", el día 13 de junio de 2016, en el que se adjudicó este contrato para la realización de los trabajos objeto del mismo, con fundamento en lo aprobado por la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, en la sesión ordinaria 09/16 con fecha 10 de junio de 2016.

I.7.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

II.- "EL CONTRATISTA" declara:

II.1.- Es una sociedad mercantil constituida conforme a las leyes mexicanas, denominada **Grupo Elizaar Elizaar S.A. de C.V.**, con capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución de la obra objeto de este





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

contrato, acredita la existencia legal de la sociedad con el testimonio de la escritura pública número 271 de fecha 15 de diciembre de 2000, otorgada ante la fe del Corredor Lic. José Flores Gutiérrez, Corredor Público número 31 de la Plaza del Edo. de Jalisco, Jalisco; la cual se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio mediante Folio Mercantil 7015 1, con fecha 12 de enero de 2001.

II.2.-El Rosendo Tejada Esparza, quién se identifica con credencial para votar **FGÖSQ QÖÜ** con la cual acredita su carácter de Administrador General Unico, con el testimonio de la Escritura Pública 271 de fecha 15 de diciembre de 2000, otorgada ante la fe del Corredor Lic. José Flores Gutiérrez, Corredor Público número 31 de la Plaza del Edo. de Jalisco, Jalisco, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Mercantil No. 7015 1, con fecha 12 de enero de 2001, mandato que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido limitado ni revocado.

II.3.-Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución de los trabajos objeto de este contrato.

II.4.- Tiene establecido su domicilio en calle **FGÖSQ QÖÜ** colonia **FGÖSQ QÖÜ** en el Municipio de **FGÖSQ QÖÜ** aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

II.5.- Se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el registro federal de contribuyentes número GEE001215310. Señalando también que su registro se encuentra vigente en el padrón de contratistas de la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Guadalajara, Jalisco, con la clave GDL-1288/02.

II.6.- Que conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así como, el contenido de los anexos 1 y 2 que contienen: 1).- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el representante legal; 2).- Catálogo de conceptos; mismos que debidamente firmados por las partes integran el presente contrato. Así como también conoce todos los detalles concernientes a la obra requerida comprometiéndose a la ejecución de este contrato, poniendo para ello toda su experiencia y conocimiento aplicando los procedimientos más eficientes para la realización y cumplimiento de sus obligaciones. Que ha presentado el programa de obra por partidas, así como también el 100% (cien por ciento) de análisis de precios de la obra motivo del presente contrato.

Así mismo, la bitácora que se abrirá en la fecha del inicio de los trabajos, también firmados por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA", formarán parte integrante de este contrato.

FGÖSQ QÖÜ

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

II.7.- Que ha inspeccionado debidamente el sitio de la obra objeto de este contrato, a fin de considerar todos los factores que intervienen en su ejecución. Manifiesta que dispone de la organización y elementos materiales, humanos y tecnológicos suficientes para la realización de la obra objeto del presente contrato.

II.8.- Bajo protesta de decir verdad, manifiesta que no se encuentra en los supuestos previstos en el artículo 43 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

II.9.- Que por la sola comparecencia y firma de este documento, asientan tener las facultades y capacidad jurídicas necesarias para llevar a cabo el presente acuerdo y estar dentro de los márgenes legales que señalan los diversos ordenamientos que los rigen, artículos 1267 al 1270 del Código Civil del Estado de Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en lo estipulado en los artículos 115, 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 64 y 108 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

III.- "AMBAS PARTES" declaran:

III.1.- Que se ajustan a los términos estipulados en el presente contrato, así como a lo establecido por los artículos 1260, 1267, 1269, 1271 y demás relativos y aplicables en el Código Civil del Estado de Jalisco.

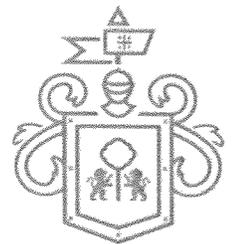
III.2.- Que aceptan las especificaciones, presupuestos, relación de costos unitarios, programas de obras, planos arquitectónicos estructurales y detalles de obra.

Expuesto lo anterior, las partes otorgan el contrato de obra pública que se consigna en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" encomienda a "EL CONTRATISTA" y este se obliga a ejecutar la obra consistente en: "2° ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.", para ejecutarse en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, bajo su responsabilidad, dirección profesional, hasta su total terminación, el cual se apegará estrictamente al **1).**- Programa general de ejecución de los trabajos, firmado por el residente de obra; **2).**- Catálogo de conceptos: documentos que se anexan al presente y forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA.- MONTO DEL CONTRATO.- El costo de la obra objeto de este contrato es por la cantidad de \$ 6,621,470.31 (SEIS MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS SETENTA PESOS 31/100 M.N.), más \$ 1,059,435.25 (UN MILLON CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

25/100 M.N.) de I.V.A., para un importe total de \$ 7,680,905.56 (**SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 56/100 M.N.**), dicha cantidad solo podrá ser rebasada previo convenio que celebren las partes, por lo que sí "EL CONTRATISTA" realiza trabajos con un valor mayor, no tendrá derecho al reclamo del pago, independientemente de las responsabilidades en que incurra, para lo cual "EL CONTRATISTA" deberá observar las especificaciones que la Dirección de Obras Públicas señale.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN.- "EL CONTRATISTA" se obliga a realizar los trabajos objeto del presente contrato en un plazo de 90 días naturales, deberá iniciar la obra objeto de este contrato el día 16 de junio de 2016, y a concluirla el día 13 de septiembre de 2016, conforme al calendario de obra entregado para la realización de la obra.

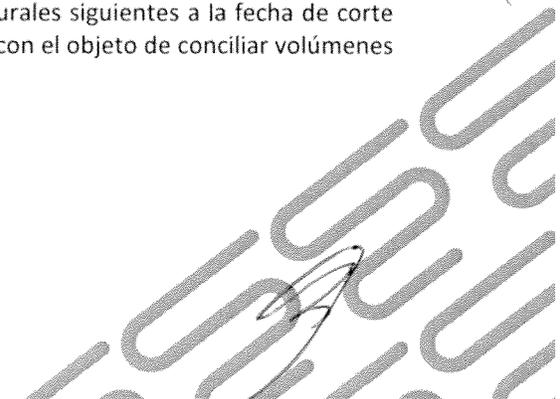
La ejecución de los trabajos deberá realizarse con la secuencia y el tiempo previsto en el programa general de ejecución de los trabajos, pactado en este contrato.

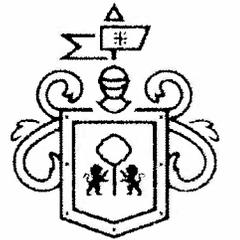
CUARTA.- DISPONIBILIDAD DE DICTÁMENES, LICENCIAS, PERMISOS, DERECHOS DE BANCOS DE MATERIAL Y DEL INMUEBLE.- "EL MUNICIPIO" cuando sea el caso, previamente a la realización de los trabajos, deberá tramitar y obtener de las autoridades competentes los dictámenes, permisos, licencias, derechos de bancos de materiales, así como la propiedad o los derechos de propiedad, incluyendo derechos de vía y expropiación de inmuebles sobre los cuales se ejecutarán los trabajos, considerando la evaluación de impacto ambiental.

Asimismo, "EL MUNICIPIO" se ve obligado a poner a disposición de "EL CONTRATISTA" el o los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos y licencias que se requieran para su realización, *cuya tramitación sea competencia* de "EL MUNICIPIO", observando tanto "EL MUNICIPIO" como "EL CONTRATISTA" las disposiciones que en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano y construcción que rijan en el ámbito Estatal y Municipal.

El incumplimiento por parte de "EL MUNICIPIO" en la entrega oportuna del o de los inmuebles en los que se llevarán a cabo los trabajos a "EL CONTRATISTA", prorrogarán en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, debiendo constar por escrito la entrega y recepción de los inmuebles citados.

QUINTA.- FORMA DE PAGO.- Los trabajos objeto de este contrato, comprendidos en el proyecto y en el programa, se apegarán a la formulación de estimaciones que deberá cubrirse por unidad de concepto de trabajo terminado ejecutado conforme al proyecto, mismas que abarcarán periodos mensuales como máximo, las cuales serán presentadas por "EL CONTRATISTA" a la residencia de obra, acompañada de la documentación soporte correspondiente dentro de los 6 (seis) días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, siendo este el último día de cada mes, con el objeto de conciliar volúmenes





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

y en su caso autorizar la estimación correspondiente. En caso de que queden diferencias se resolverán en la siguiente estimación.

La residencia de obra cuenta con un plazo no mayor de 15 (quince) días naturales siguientes a la presentación de las estimaciones, para realizar su revisión y autorización. "EL MUNICIPIO" debe pagar las estimaciones por trabajos ejecutados, bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a 20 (veinte) días naturales, contados a partir de su autorización por la residencia de obra correspondiente.

Los pagos de cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados son independientes entre sí, cualquier tipo y secuencia es sólo para efecto de control administrativo.

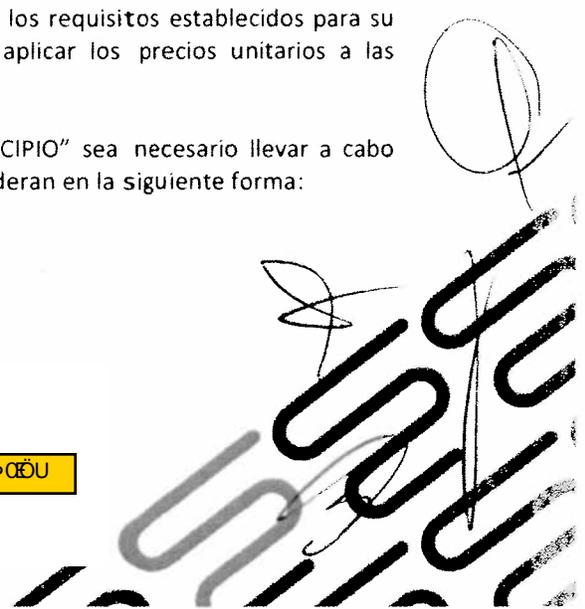
En caso de que "EL MUNICIPIO" realice algún pago en exceso, "EL CONTRATISTA" deberá reintegrar estas cantidades más los intereses correspondientes conforme a una tasa que será igual a la establecida en la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de crédito fiscal, los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por los días calendario desde la fecha del pago y hasta la fecha en que ponga las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO".

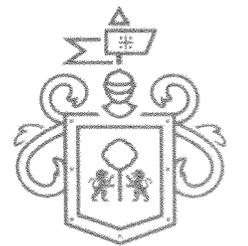
La autorización de las estimaciones, será por conducto de la residencia de obra designada por "EL MUNICIPIO", por lo que la fecha de aceptación y firma de estimaciones debe asentarse en la misma y en la bitácora, "EL MUNICIPIO" se reserva el derecho a reclamar los trabajos faltantes, mal ejecutados o pagos realizados en exceso.

Las cantidades de trabajo consignadas en el presente contrato son aproximadas y por lo tanto sujetas a variaciones, sin que por este concepto los precios unitarios convenidos deban modificarse.

Presentación de Estimaciones.- "EL CONTRATISTA" recibirá como pago total por la ejecución satisfactoria de los trabajos, el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra realizada en las fechas que "EL MUNICIPIO" determine, se harán las estimaciones de obra ejecutada, con intervalos no mayores de un mes; las estimaciones se liquidarán una vez satisfechos los requisitos establecidos para su trámite, abonando a "EL CONTRATISTA" el importe que resulte de aplicar los precios unitarios a las cantidades de obra contratada.

Conceptos No Previstos en el Catálogo. Cuando a juicio de "EL MUNICIPIO" sea necesario llevar a cabo trabajos que no estén comprendidos en el proyecto y programa se consideran en la siguiente forma:





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

A).- Si existen conceptos a precios unitarios estipulados en el contrato que sean aplicables a los trabajos de que se tratan, "EL MUNICIPIO" estará facultado para indicar a "EL CONTRATISTA" su ejecución y este se obliga a realizarlos conforme a dichos precios.

B).- Si para estos trabajos no existieren conceptos a precios unitarios en el presupuesto que forma parte del presente contrato y "EL MUNICIPIO" considera factible precios ya establecidos en el contrato, procederá a determinar los nuevos con intervención de "EL CONTRATISTA" y este se obligará a ejecutar los trabajos conforme a dichos precios.

C).- Si no fuera posible determinar los nuevos precios unitarios en la forma establecida en el párrafo anterior, "EL CONTRATISTA" a requerimiento de "EL MUNICIPIO" y dentro del plazo que este señale someterá a su consideración los nuevos precios unitarios acompañados de sus respectivos análisis en el entendimiento de que, para la fijación de estos precios deberá de aplicar el mismo criterio de costos y rendimientos de insumos que se hubiese seguido para la determinación de los precios unitarios establecidos en este contrato, "EL MUNICIPIO" resolverá en un plazo de 5 (cinco) días hábiles en caso de que no dé contestación a la solicitud, se entenderá como negada.

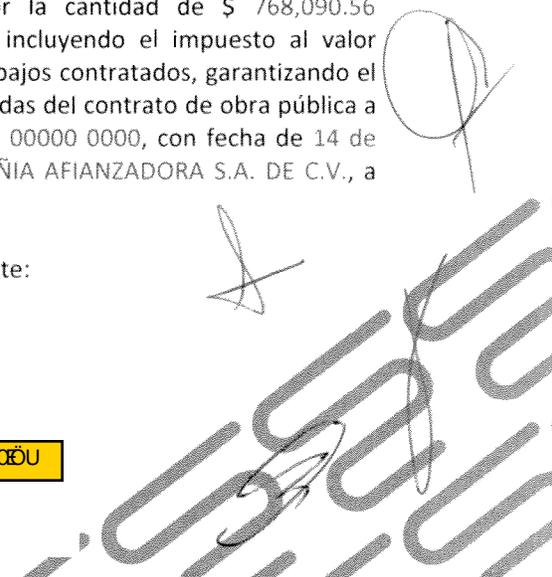
D).- La autorización de los conceptos no previstos en el catálogo de conceptos no implicará la ampliación automática del techo financiero, su autorización procederá siempre y cuando "EL MUNICIPIO" cuente con los recursos financieros autorizados.

"EL CONTRATISTA" tendrá un plazo de 20 (veinte) días naturales posteriores a la última fecha de terminación autorizada, para solicitar la autorización de pago de cualquier concepto extraordinario requerido para la terminación de la obra y que haya sido solicitado por "EL MUNICIPIO" en el entendido que, después de vencido el plazo sin haberse solicitado, no tendrá "EL CONTRATISTA" derecho al pago de los mismos.

SIXTA. - GARANTÍAS:

Fianza otorgada a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco., por la cantidad de \$ 768,090.56 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS 56/100 M.N.), incluyendo el impuesto al valor agregado, equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de los trabajos contratados, garantizando el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato de obra pública a base de precios unitarios, presentando la póliza de fianza No. 88292134 00000 0000, con fecha de 14 de junio de 2016, otorgada por la afianzadora CHUBB DE MEXICO, COMPAÑIA AFIANZADORA S.A. DE C.V., a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Las pólizas de fianza contienen las declaraciones consistentes en lo siguiente:





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

B).- Que para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL MUNICIPIO".

C).- Que la fianza estará vigente durante la tramitación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan por parte de "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO", hasta que se dicte resolución o sentencia ejecutoriada por autoridad competente, y

D).- Que la afianzadora acepte expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para la efectividad de las fianzas aún para el caso de que proceda el cobro de interés que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA" derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá obtener la modificación de la fianza y presentarla antes de la firma del convenio respectivo.

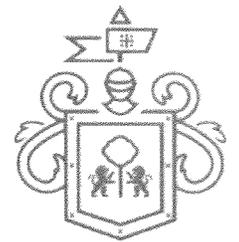
Cuando al realizarse el finiquito resulten saldos a cargo de "EL CONTRATISTA" y éste haga pago de la totalidad de los mismos en forma incondicional dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha del finiquito. "EL MUNICIPIO" deberá liberar la fianza respectiva, en caso contrario "EL MUNICIPIO" procederá a hacer efectivas las garantías, a partir de la fecha en que se haya notificado a "EL CONTRATISTA" la resolución de la rescisión administrativa del contrato.

De Vicios Ocultos y Defectos.- Una vez finalizada la obra, para garantizar los defectos y vicios ocultos de todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato "EL CONTRATISTA" presentará la póliza de fianza por el 10% (diez por ciento) del importe de los trabajos realmente ejecutados a favor del Municipio de Guadalajara, Jalisco, la cual estará vigente por un año contado a partir del día siguiente a la fecha del acta recepción de la obra.

"EL MUNICIPIO" deberá redactar un informe sobre el estado de la obra recibida, dentro de los 15 (quince) días anteriores al cumplimiento del plazo de garantía.

Si el informe es favorable, "EL MUNICIPIO" procederá a la devolución o cancelación de la garantía y en su caso, al pago de las obligaciones pendientes.

Si el informe no es favorable y los defectos observados se deben a deficiencias en la ejecución de la obra y no al uso de lo construido durante el plazo de garantía, "EL MUNICIPIO" procederá a dictar las instrucciones



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

oportunas a "EL CONTRATISTA", para la debida reparación de lo construido y concederle un plazo para ello, durante el cual continúa encargado de la conservación de la obra.

Quedan a salvo los derechos de los entes públicos para exigir ante las autoridades competentes el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización que a su juicio corresponda, una vez que se hagan efectivas las garantías constituidas conforme a esta ley.

En tanto "EL CONTRATISTA" no otorgue las fianzas no se perfeccionará el contrato y no surtirá efecto alguno.

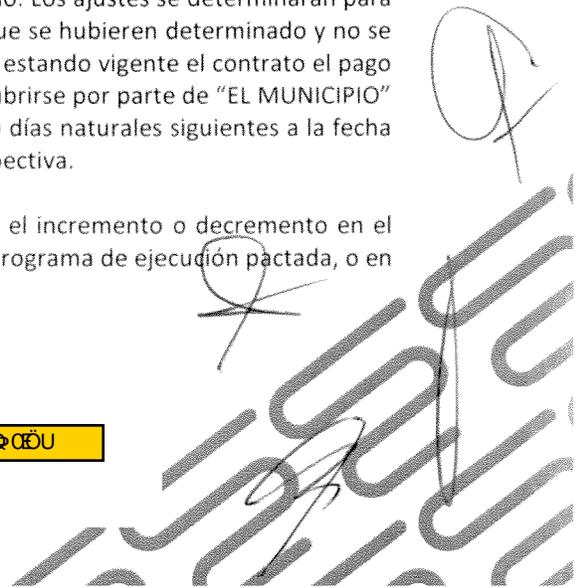
SEPTIMA. - AJUSTE DE COSTOS.- Si durante la vigencia del presente contrato de obra ocurren circunstancias o acontecimientos de cualquier naturaleza no previstos en el mismo, pero que de hecho y sin que exista dolo, culpa, negligencia o ineptitud de cualquiera de las partes, determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados, dichos costos deberán constar por escrito y serán revisados por las partes.

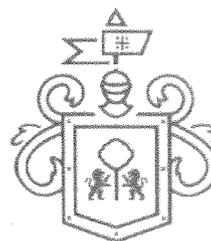
Los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando porcentaje de indirectos y utilidad original durante el ejercicio del contrato, para su aplicación será conforme al programa de ejecución pactado en el contrato en caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa vigente. Las partes acuerdan que el procedimiento para la revisión y ajuste de costos, se sujetan a lo siguiente:

En el caso de obras en que se tenga establecida la proporción en que interviene los insumos en el total del costo directo de las obras, el ajuste podrá determinarse mediante actualización de los costos de insumos en que interviene en dichas proporciones.

En este supuesto "EL MUNICIPIO" podrá optar por este procedimiento cuando así convenga para lo cual deberá agrupar aquellas obras o contratos que por sus características contengan conceptos de trabajo similares y consecuentemente sea aplicable al procedimiento mencionado. Los ajustes se determinarán para cada grupo de obras o contratos y se aplicará exclusivamente para los que se hubieren determinado y no se requerirá que "EL CONTRATISTA" presente documentación justificadora, estando vigente el contrato el pago de ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados, deberá cubrirse por parte de "EL MUNICIPIO" a solicitud de "EL CONTRATISTA", a más tardar dentro de los 30 (treinta) días naturales siguientes a la fecha en que "EL MUNICIPIO" resuelva por escrito el aumento o reducción respectiva.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos, respecto de la obra faltante del total conforme al programa de ejecución pactada, o en





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

su caso de existir atraso no imputable a "EL CONTRATISTA" con respecto al programa que se hubiese convenido "EL MUNICIPIO" podrá modificar el proyecto, especificaciones y programa materia de este contrato mediante comunicado por escrito al representante de "EL CONTRATISTA" las modificaciones se consideran incorporadas al texto del contrato y serán obligatorias para ambas partes.

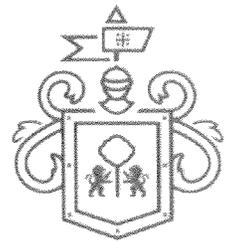
"EL CONTRATISTA" por ningún motivo procederá a la ejecución de los trabajos que no estén contemplados en el catálogo de conceptos, hasta en tanto se autoricen las modificaciones y se asienten en la bitácora.

OCTAVA.- REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA.- Por su parte "EL CONTRATISTA" se obliga a tener en el lugar de los trabajos anticipadamente a un profesional que lo represente, el cual deberá ser especialista en la materia, previamente aceptado por "EL MUNICIPIO" y cuya aceptación la podrá revocar a su criterio, el representante de "EL CONTRATISTA" deberá estar facultado para ejecutar los trabajos a que se refiere este contrato, así como para aceptar y objetar las observaciones de obra que se formulen y en general para actuar a nombre y por cuenta de "EL CONTRATISTA".

NOVENA.- OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES.- "EL CONTRATISTA", como empresario y patrón será el único responsable de las obligaciones obrero-patronales ante las diversas instituciones y organismos públicos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social, "EL CONTRATISTA", se obliga por lo mismo a responder por todas las reclamaciones que los trabajadores presenten en su contra o contra "EL MUNICIPIO" en relación con los trabajos objeto del presente contrato. Así como también con quienes les suministre materiales para la misma, por lo que "EL MUNICIPIO", bajo ninguna circunstancia se considerará patrón sustituto, intermediario o responsable solidario, por ser ajeno a ese vínculo obrero patronal, y no existir subordinación de los auxiliares de "EL CONTRATISTA", quedando a salvo de cualquier reclamación o indemnización que se origine entre aquellos, siendo por ende "EL CONTRATISTA", el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, trabajadores, factores o dependientes, liberando a "EL MUNICIPIO", y manteniéndolo a salvo de cualquier reclamación o responsabilidad. Artículos 1396, 1401 y 1402 del Código Civil del Estado de Jalisco.

DÉCIMA. - RECURSOS HUMANOS DE "EL CONTRATISTA".- Para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos objeto del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDADES DE "EL CONTRATISTA".- Daños a Terceros. - "EL CONTRATISTA" será el único responsable de los daños y perjuicios que con motivo de la obra se causen a "EL MUNICIPIO" o a terceros, por no ajustarse a lo estipulado en el contrato, por inobservancia de las disposiciones dadas por esta o por las violaciones a las leyes y reglamentos aplicables.



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

Subcontratos.- "EL CONTRATISTA" no podrá encomendar ni subcontratar con otra persona física o moral la ejecución total o parcial de la obra, salvo autorización expresa previa y por escrito por parte de "EL MUNICIPIO" y en el supuesto de que "EL CONTRATISTA" requiera, subcontratará a otra empresa para la ejecución de una parte de la obra mencionada o respecto de trabajos especializados de misma obra o adquiera materiales o equipo que incluyan su instalación, deberá solicitarlo por escrito con 15 (quince) días de anticipación a "EL MUNICIPIO" acompañando la documentación correspondiente, en estos casos "EL CONTRATISTA" seguirá siendo responsable de la ejecución de las obras, sin que el tercero quede subrogado en ninguno de los derechos de aquel.

Reparaciones.- Cuando las obras no se hayan realizado de acuerdo con lo estipulado en este contrato o conforme a las instrucciones de "EL MUNICIPIO", este ordenará su reparación o reposición inmediata con las obras adicionales que resulten necesarias las cuales hará por su cuenta "EL CONTRATISTA" sin que tenga derecho de retribución alguna; en este caso "EL MUNICIPIO" si lo estima necesario, podrá ordenar la suspensión parcial o total de las obras contratadas en tanto no se lleven a cabo dichos trabajos, y sin que esto sea motivo para ampliar el plazo señalado para la terminación de las obras.

Calidad de los Materiales.- Es facultad de "EL MUNICIPIO" llevar a cabo la inspección y pruebas necesarias de todos los materiales que vayan a usar en la ejecución de la obra, ya sea en el lugar de esta o en los lugares de adquisición o fabricación, con cargo a "EL CONTRATISTA".

Proveedores y Prestadores de Servicios.- "EL CONTRATISTA" se compromete al pago de los materiales o servicios relativos de la obra, las causas de incumplimiento presentadas y justificadas a través de la residencia en tanto no sean aclaradas por este, será causa de situación de mora de la empresa.

Seguridad de la Obra.- "EL CONTRATISTA" se obliga a adoptar para la revisión de riesgos presentes o futuros con motivo de la obra a ejecutar, a instalar a su costa los anuncios, avisos, señales y medidas preventivas y de orientación que se requieran para evitar los riesgos que se corran por los trabajos que se realizan, de causarse cualquier siniestro será sufragada la responsabilidad por "EL CONTRATISTA".

Es obligación de "EL CONTRATISTA" el suministro y colocación del rótulo de obra, con cargo a sus gastos indirectos y conforme a los lineamientos señalados por "EL MUNICIPIO" mismos que se describen en el anexo, en caso de incumplimiento "EL MUNICIPIO" lo proporcionará y su costo será descontado del pago de sus estimaciones.

Vicios Ocultos.- Cuando aparecieren desperfectos o vicios de la obra dentro del año siguiente a la fecha de su recepción, "EL MUNICIPIO" ordenará su reparación o reposición inmediata, lo que hará "EL



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

CONTRATISTA” por su cuenta y sin tener derecho a retribución por ello, si “EL CONTRATISTA” no atendiere los requerimientos en un plazo de 10 (diez) días hábiles, “EL MUNICIPIO” , podrá, con cargo a “EL CONTRATISTA” encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

Ni las liquidaciones parciales, ni el pago total de la obra, aunque esta haya sido recibida y aprobada, exime a “EL CONTRATISTA” de la responsabilidad en que pudiere incurrir por vicios ocultos que después resulten y que provengan por defectos de la construcción o mala calidad de los materiales empleados y por lo tanto, “EL MUNICIPIO” podrá con cargo a “EL CONTRATISTA” encomendar los trabajos a un tercero o efectuarlos directamente y hará efectiva la fianza otorgada para tal efecto.

DÉCIMA SEGUNDA. – SUPERVISIÓN.- “EL MUNICIPIO” a través de los representantes que para el efecto designe, tendrán el derecho a supervisar en todo tiempo las obras objeto de este contrato así como los materiales que en ella se empleen ya sea en el sitio de ésta o en los lugares de adquisiciones y observaciones que estime pertinentes relacionadas con su ejecución, a fin de que se ajuste al proyecto y modificaciones que se consideren pertinentes.

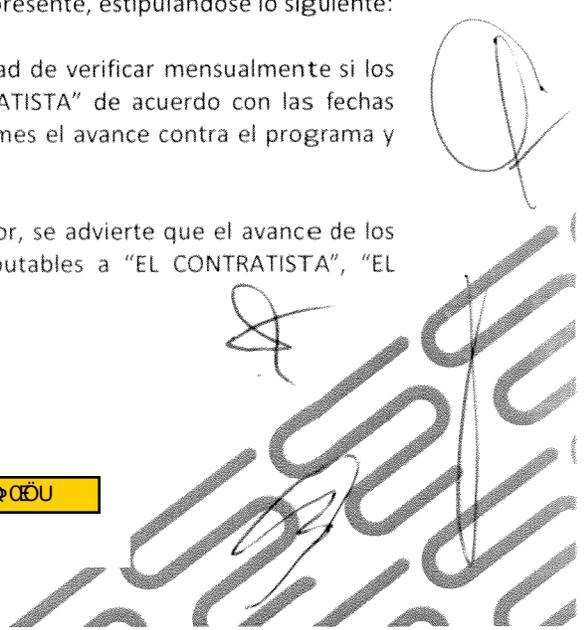
DÉCIMA TERCERA.- DE LA BITÁCORA.- La bitácora es el instrumento técnico que por medios de comunicación electrónica, constituye el medio de comunicación entre “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA”, en el cual se registrarán los asuntos y eventos de importancia que se presenten durante la ejecución de los trabajos.

El uso de la bitácora será obligatorio, su elaboración, control y seguimiento se hará por los medios convencionales.

DÉCIMA CUARTA.- RETENCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.- Las penas convencionales se aplicarán por atrasos en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de obra, así como por atraso en el cumplimiento en la fecha de terminación de los trabajos pactados en el presente, estipulándose lo siguiente:

Pena por Incumplimiento en Tiempo.- “EL MUNICIPIO” tendrá la facultad de verificar mensualmente si los trabajos objeto de este contrato se están ejecutando por “EL CONTRATISTA” de acuerdo con las fechas previamente pactadas, para lo cual “EL MUNICIPIO” comparará mes a mes el avance contra el programa y los trabajos efectivamente ejecutados.

Si como consecuencia de la comparación ya citada en el párrafo anterior, se advierte que el avance de los trabajos es menor de lo que debía realizarse y sea por causas imputables a “EL CONTRATISTA”, “EL





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

MUNICIPIO" procederá a hacer las retenciones económicas a las estimaciones que se encuentren en proceso en las fechas en las que se determinen los atrasos en base a la siguiente fórmula:

Sanción por incumplimiento en tiempo: = $0.05x(ic-ie)$.

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

Penal por Atraso en la Entrega.- Además de la penal por incumplimiento en tiempo, se aplicará una sanción por atraso en la entrega física de la obra que se irá incrementando en la medida en que "EL CONTRATISTA" no entregue totalmente terminada la obra, dicha sanción se calculará según la siguiente fórmula:

Sanción por atraso en la entrega de la obra: = $0.05x(ic-ie)x(ftr-fta)/30$

IC= Inversión contratada

IE= Inversión ejecutada a la fecha de terminación autorizada.

FTR= Fecha de terminación real de la obra.

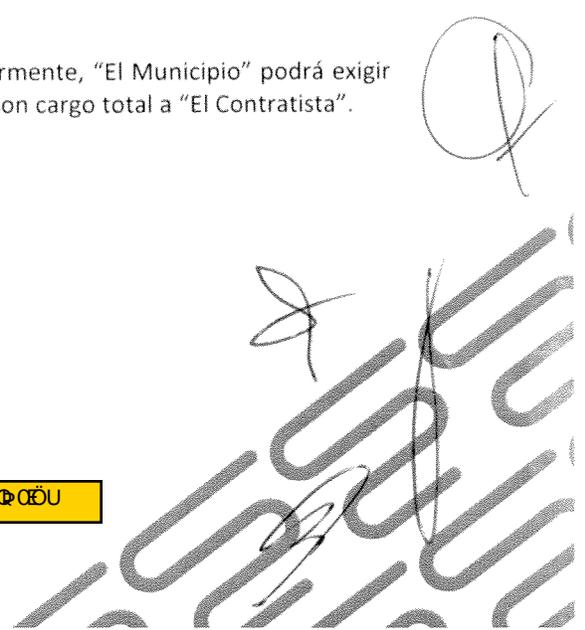
FTA= Fecha de terminación autorizada de la obra.

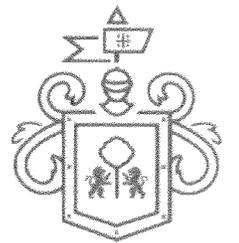
Penal por Atraso en Finiquito.- "EL CONTRATISTA" se obliga a presentar la documentación completa de finiquito de la obra a la Dirección de Obras Públicas, a más tardar 30 (treinta) días naturales a la fecha autorizada de terminación. En caso contrario será considerado en estado de mora para nuevos contratos. La presentación tardía de finiquitos causa grave perjuicio al cierre de ejercicio y se corre el riesgo de la cancelación de los recursos para pago.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas no se tomarán en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor o por cualquier otra causa, que a juicio de "EL MUNICIPIO" no sea imputable a "EL CONTRATISTA".

Independientemente de las aplicaciones de las penas señaladas anteriormente, "El Municipio" podrá exigir el cumplimiento forzoso del contrato, o hacerlo ejecutar por un tercero con cargo total a "El Contratista".

DÉCIMA QUINTA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO.-





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

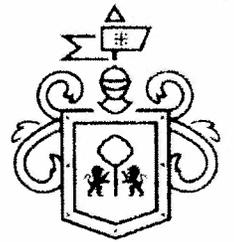
Prórrogas.- Para que tenga validez la prórroga debe solicitarse por escrito en un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles de ocurrido el evento que lo motiva y dentro del periodo de ejecución de la obra a la Dirección de Obras Públicas, ésta tendrá un plazo de 5 (cinco) días hábiles para aprobar o rechazar la solicitud por escrito firmada por el titular, si esto no ocurre en ese periodo, se tendrá por aceptada la solicitud siempre y cuando no haya sido presentada extemporánea, una vez autorizada la prórroga deberá adecuarse el calendario de obra.

“EL MUNICIPIO” tendrá dentro de su presupuesto autorizado, en todo tiempo la facultad y sin ninguna responsabilidad de ampliar, reducir o modificar la realización de la obra objeto de este contrato, dando aviso por escrito a “EL CONTRATISTA”.

Si durante el curso de ejecución de obra se advierte por las partes la necesidad de efectuar adecuaciones al proyecto de la obra como lo es el ampliar, reducir o modificar los plazos pactados, o bien, la conveniencia en la realización de trabajos extraordinarios o complementarios se hará del conocimiento a “EL MUNICIPIO”, quien en atención a los razonamientos y justificaciones expuestas a los planos, proyectos, relación de costos o presupuestos que le presente “EL CONTRATISTA” o determinen a juicio de “EL MUNICIPIO”, sin perjuicio de la facultad que le asiste de ejecutar directamente los trabajos, tendrá la opción de autorizar mediante acuerdo por escrito la realización de los trabajos o modificaciones respectivas y comunicará a “EL CONTRATISTA” quién estará obligado a su ejecución y observancia, por lo que se suscribirá un convenio modificatorio en el que se detallen las condiciones y trabajos extras. El convenio podrá ser autorizado hasta por un 25% (veinticinco por ciento) por una sola vez del importe del contrato, debiendo obtener “EL CONTRATISTA” garantías y fianzas específicas.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado pero no varían el objeto del proyecto, se podrán celebrar convenios adicionales sobre las nuevas condiciones, mismos que deberán ser suscritos bajo la responsabilidad del servidor público que haya firmado el contrato o quién lo sustituya en el cargo, dichas modificaciones no podrán de modo alguno afectar las condiciones que se refieren a la naturaleza y características esenciales del objeto de este contrato, ni convenirse para eludir en cualquier forma el cumplimiento de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Dichas modificaciones podrán realizarse, lo mismo en aumento que en reducción del plazo de ejecución o monto del mismo. Si se modifica el plazo, los periodos se expresarán en días naturales, y la determinación del porcentaje de variación se hará con respecto del plazo pactado en este contrato; refiriéndonos al monto, la comparación se realizará en base al monto convenido en la cláusula segunda, “EL CONTRATISTA” y “EL MUNICIPIO” deberán revisar los indirectos y el financiamiento originalmente pactados y determinar la procedencia de ajustarlos a las nuevas condiciones en caso de que estas se presenten. Los ajustes de ser



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

precedentes deberán contar por escrito y, una vez autorizados los incrementos o reducciones que resulten, se aplicarán a las estimaciones en que se generen o se hayan generado.

Las modificaciones al plazo de ejecución de los trabajos serán independientes a las modificaciones al monto, debiendo considerarse en forma separada, aún cuando para fines de su formalización puedan integrarse en un solo documento, distinguiéndolos unos de otros, anexando la documentación que los soporte para efectos de pago.

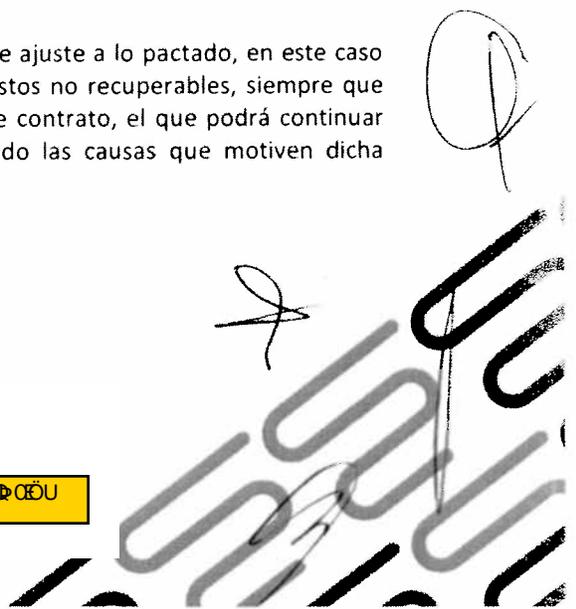
El residente de obra deberá sustentar el dictamen técnico que funde y motive las causas que originen la celebración de los convenios modificatorios o adicionales, según sea el caso, considerándose estos, parte de este contrato y obligatorias para "EL CONTRATISTA" y "EL MUNICIPIO" las estipulaciones que en los mismos se establezcan.

Cuando se realicen conceptos de trabajo al amparo de convenios en monto o en plazo, dichos conceptos se deberán considerar y administrar independientemente a los originalmente pactados en este contrato, debiéndose formular estimaciones específicas, a efecto de tener un control y seguimiento adecuado.

DÉCIMA SEXTA.- SUSPENSIÓN DE LA OBRA.- "EL MUNICIPIO" podrá suspender con causa justificada temporal o definitivamente la ejecución de la obra objeto de este contrato en todo o en parte, sin responsabilidad alguna para "EL MUNICIPIO", en cualquier estado en que se encuentre, dando aviso por escrito a "EL CONTRATISTA" con 5 (cinco) días hábiles de anticipación; cuando la suspensión sea temporal, "EL MUNICIPIO" informará a "EL CONTRATISTA" la duración aproximada de la suspensión y el programa se modificará por el plazo correspondiente.

Cuando la suspensión sea definitiva será rescindido el contrato cubriéndosele a "EL CONTRATISTA", previa estimación el importe de la obra que haya realizado; sin perjuicio de confiar y cuantificar los daños y perjuicios que se hayan ocasionado en perjuicio de "EL MUNICIPIO" y será responsable por la obra ejecutada.

Cuando "EL MUNICIPIO" determine suspender las obras y lo ejecutado se ajuste a lo pactado, en este caso se cubrirá a "EL CONTRATISTA" el importe de las obras ejecutadas y gastos no recuperables, siempre que estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con este contrato, el que podrá continuar produciendo todos sus efectos legales una vez que hayan desaparecido las causas que motiven dicha suspensión.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

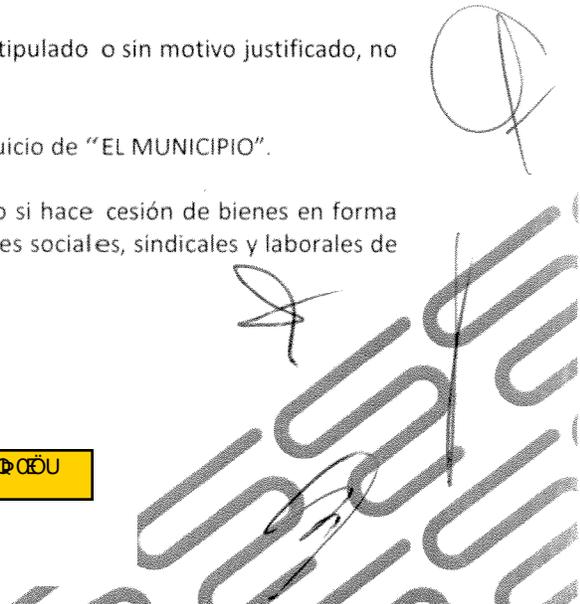
Cuando la suspensión derive de un caso fortuito o fuerza mayor, no existirá ninguna responsabilidad para "EL CONTRATISTA" o "EL MUNICIPIO" debiendo suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de inicio y terminación.

DÉCIMA SEPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- Las partes convienen en que el presente contrato podrá ser rescindido en caso de incumplimiento, al respecto aceptan que cuando sea "EL MUNICIPIO" el que determine rescindirlo, dicha rescisión operará de pleno derecho en los términos de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, así mismo los términos del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara; si es "EL CONTRATISTA" quien decide rescindirlo, será necesario que acuda ante los tribunales competentes.

En el caso de saldo por amortizar, se reintegrará a "EL MUNICIPIO" en un plazo no mayor de 15 (quince) días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sea comunicada la rescisión a "EL CONTRATISTA", para lo cual se le reconocerán los materiales que tenga en obra o en proceso de adquisición debidamente comprobados mediante la exhibición correspondiente, conforme a los datos básicos de precios, considerando los ajustes de costos autorizados a la fecha de rescisión, siempre y cuando sean de la calidad requerida, puedan utilizarse en la obra y "EL CONTRATISTA" se comprometa por escrito a entregarlos en el sitio de los trabajos, en el caso de que no reintegre el saldo por amortizar, deberá pagar gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, en los casos de mora para el pago de créditos fiscales.

DÉCIMA OCTAVA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Las causas que pueden dar lugar a la rescisión por parte de "EL MUNICIPIO", sin necesidad de declaración judicial, son las que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL CONTRATISTA" no inicia o no termina las obras objeto de este contrato en la fecha señalada.
- 2.- Si suspende injustificadamente las obras o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellas que hubiere sido rechazada por escrito como defectuosa por "El Municipio".
- 3.- Si "EL CONTRATISTA" no ejecuta el trabajo de conformidad con lo estipulado o sin motivo justificado, no acata las órdenes dadas por escrito por "EL MUNICIPIO".
- 4.- Si "EL CONTRATISTA" no da cumplimiento al programa de trabajo, a juicio de "EL MUNICIPIO".
- 5.- Si "EL CONTRATISTA" se declara en quiebra o suspensión de pagos o si hace cesión de bienes en forma que afecte a este contrato, o por la falta de pago de salarios, prestaciones sociales, sindicales y laborales de cualquier índole.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

6.- Si "EL CONTRATISTA" subcontrata o cede la totalidad o parte de las obras objeto de este contrato o los derechos derivados del mismo, sin el consentimiento de "EL MUNICIPIO".

7.- Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL MUNICIPIO" y a las instituciones oficiales que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para inspección, vigilancia y supervisión de los materiales, trabajos y obras.

8.- Si reduce su capital social y contable en forma notable que a juicio de "EL MUNICIPIO" no garantice el cumplimiento de las obligaciones de este contrato.

9.- Cuando "EL CONTRATISTA" acumule un 25% (veinticinco por ciento) de atraso en el avance de la obra.

10.- En general, por cualquier otra causa imputable a "EL CONTRATISTA" similar a las antes expresadas.

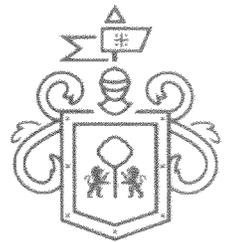
Pago por Rescisión.- Si "EL MUNICIPIO" opta por la rescisión, "EL CONTRATISTA" estará obligado a pagar por concepto de daños y perjuicios una pena convencional que podrá ser a juicio de "EL MUNICIPIO", hasta el monto de la garantía otorgada.

DECIMA NOVENA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN JUDICIAL.-Acuerdan "LAS PARTES", que el "MUNICIPIO", podrá rescindir el contrato de obra sin necesidad de declaración judicial conforme a lo dispuesto por los numerales 37 fracción "VI", de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 88, 89, 90, 91, 93 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco, 53 puntos 2 y 3 y 54 fracción "IV" del punto "1" del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara bajo el siguiente procedimiento:

I.- Se iniciará a partir de que a "EL CONTRATISTA", le sea notificado el incumplimiento en que haya incurrido para que en un término de **quince días hábiles** exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes, haciéndosele saber la fecha y el lugar (domicilio de la obra) en que tendrá verificativo el levantamiento de acta circunstanciada de comprobación, medición, recepción y liquidación de los trabajos realizados, misma que se llevara a cabo ante Fedatario Público, Auditoría de la Contraloría Ciudadana del Municipio de Guadalajara y la Dirección del Área de Construcción y Supervisión de Obra Pública del Municipio de Guadalajara, Jalisco; de conformidad a lo dispuesto por los numerales 91 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y 60 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco.

FGÓŠQ @CÉU





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

II.- El día y hora fijado para el levantamiento del acta circunstanciada de comprobación, medición y liquidación, se llevará a cabo en el lugar donde se realicen los trabajos, recibiéndose los trabajos realizados por **"EL CONTRATISTA"**, en el estado en que estos se encuentren, debiéndose detallar en dicha acta el estado físico en que se encuentre la obra, de conformidad con el calendario de obra que esté aprobado por la Dirección de Obras Públicas de este Municipio, la inasistencia de **"EL CONTRATISTA"**, habiendo sido notificado legalmente no invalida el acto.

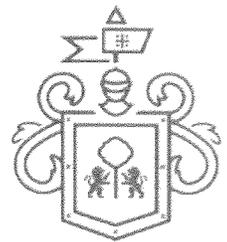
III.- Transcurrido el termino probatorio a que se refiere el punto **"I"**, uno de la presente clausula, se dictara determinación fundada y motivada de dar o no, por rescindido el contrato, considerando los argumentos y las pruebas que el contratista hubiere hecho valer, de conformidad a lo dispuesto por el numeral 93 de la Ley de Obra Pública del estado de Jalisco, esta determinación se notificara a **"EL CONTRATISTA"**, en forma personal, para que en el término de quince días exponga lo que a su derecho convenga o interponga los juicios o recursos que estime pertinentes.

IV.- A partir de que se levante el acta circunstanciada mencionada en el punto **"I"**, de la presente clausula el **"EL MUNICIPIO"**, tomara inmediatamente la posesión legal y material de la obra.

V.- Desde la fecha en que se tome posesión legal y material de la obra **"EL MUNICIPIO"**, quedará liberado de cualquier obligación contractual que lo una con **"LA EMPRESA"**, a excepción de las obligaciones de pago de las estimaciones que se encuentren en trámite y el finiquito correspondiente.

VI.- A partir de la fecha en que **"EL MUNICIPIO"**, tenga la posesión legal y material de la obra, **"EL MUNICIPIO"**, tendrá las más amplias facultades para que pueda continuar la obra que no haya sido ejecutada a través de otra empresa o ejecutar los mismos, por Administración directa, en virtud de la Rescisión Administrativa.

VIGÉSIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- "EL MUNICIPIO" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato por razones de interés general, caso fortuito, fuerza mayor o cuando existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave a "EL MUNICIPIO"; se determine la nulidad total o parcial a los actos que dieron origen al contrato con motivo de una resolución de una inconformidad, o por resolución de autoridad competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos, pagando a "EL CONTRATISTA" los trabajos realizados, así como los gastos no



**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

recuperables siempre y cuando sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente contrato.

En cualquier caso, de terminación anticipada, se deberán realizar las anotaciones pertinentes en la bitácora, debiendo "EL MUNICIPIO" levantar acta circunstanciada en la que se contengan como mínimo los requisitos indicados por la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Ya notificada la terminación anticipada del contrato a "EL CONTRATISTA" por "EL MUNICIPIO", este procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble y de las instalaciones respectivas, y en su caso, procederá a suspender los trabajos levantando, con o sin la comparecencia de "EL CONTRATISTA" acta circunstanciada del estado que guardan los trabajos.

"EL CONTRATISTA" queda obligado a regresar a "EL MUNICIPIO" en un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación del oficio e inicio de terminación anticipada del contrato, la documentación que se le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Al darse por terminado anticipadamente este contrato, se elaborará el finiquito conforme a la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

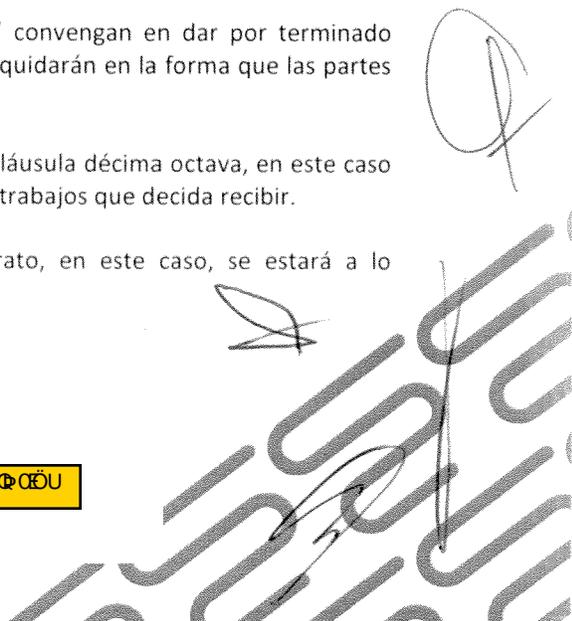
VIGÉSIMA PRIMERA.- RECEPCIÓN DE OBRA.- "EL MUNICIPIO" recibirá las obras objeto de este contrato hasta que sean terminadas en su totalidad, si las mismas hubieren sido realizadas de acuerdo con las especificaciones convenidas y demás estipulaciones de este contrato, mediante un acta de recepción, según lo siguiente:

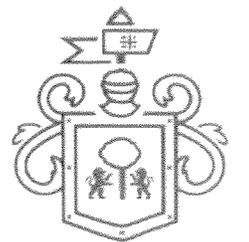
A).- Cuando sin estar terminada la totalidad de la obra, las partes de los trabajos ejecutados se ajuste a lo convenido y pueda ser utilizada a juicio de "EL MUNICIPIO", en este caso se liquidará a "EL CONTRATISTA" lo ejecutado.

B).- Cuando de común acuerdo "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" convengan en dar por terminado anticipadamente el contrato, en este caso, las obras que se reciban se liquidarán en la forma que las partes convengan, conforme a lo establecido en este contrato.

C).- Cuando "EL MUNICIPIO" rescinda el contrato en los términos de la cláusula décima octava, en este caso la recepción parcial quedará a juicio de éste y liquidará el importe de los trabajos que decida recibir.

D).- Cuando la autoridad jurisdiccional declare rescindiendo el contrato, en este caso, se estará a lo dispuesto por la resolución respectiva.





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

“EL CONTRATISTA” avisará por escrito a “EL MUNICIPIO” la fecha de terminación de la obra y ésta se obliga a recibirla en un plazo de 30 (treinta) días a partir de la fecha de terminación siempre y cuando esté concluida la obra.

Al término de la obra se levantará acta de recepción con lo cual se dará por terminada y entregada la obra. La recepción parcial o total de las obras y la liquidación de su importe, se efectuarán sin perjuicio de los descuentos que deban hacerse por concepto de sanciones en los términos de este contrato.

“EL CONTRATISTA” declara estar de acuerdo en que, cualquier modificación de los conceptos y fechas de contrato que se asentarán en bitácora y de lo cual estuviera enterado el supervisor, como, prórrogas, conceptos extraordinarios, modificaciones al proyecto, a la especificación, etc., no tendrán validez si no cuentan con solicitud formal a “EL MUNICIPIO” por parte de “EL CONTRATISTA” y aprobación por escrito del Director de Obras Públicas de “EL MUNICIPIO”. Cualquier autorización verbal o escrita en bitácora no será reconocida si no cumple la forma oficial anterior.

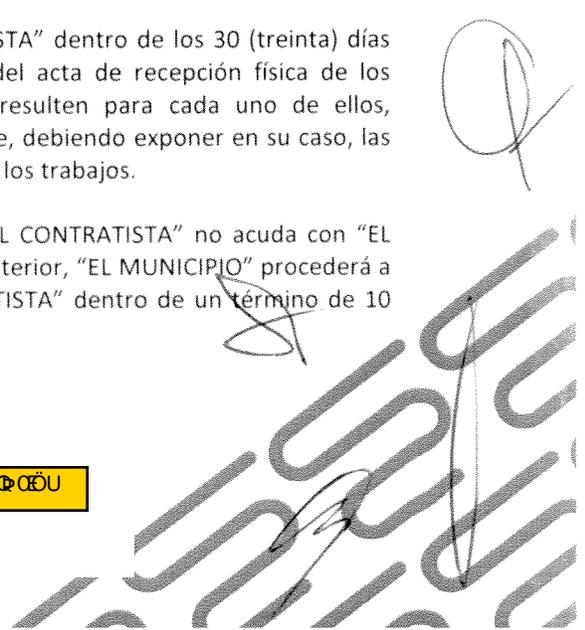
VIGÉSIMA SEGUNDA.- FINIQUITO Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Para dar por terminados parcial o totalmente, los derechos y obligaciones asumidos por “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” en este contrato, se elaborará el finiquito correspondiente, anexando el acta de recepción física de los trabajos.

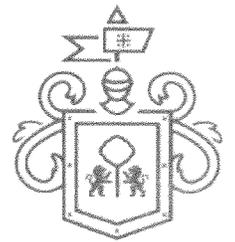
“EL MUNICIPIO” deberá notificar por oficio a “EL CONTRATISTA” mediante su representante legal o su residente de obra, la fecha, el lugar y la hora en que se llevará a cabo el finiquito; “EL CONTRATISTA” tendrá la obligación de acudir al llamado que se le haga mediante oficio respectivo; de no hacerlo se le comunicará el resultado dentro de un plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de su emisión.

El documento en el que conste el finiquito deberá reunir como mínimo los requisitos que se indican en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

El finiquito deberá ser elaborado por “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” dentro de los 30 (treinta) días naturales (según la magnitud de los trabajos) siguientes a la fecha del acta de recepción física de los trabajos, haciéndose contar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante, debiendo exponer en su caso, las razones de la aplicación de las penas convencionales o del sobrecosto de los trabajos.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, “EL CONTRATISTA” no acuda con “EL MUNICIPIO” para su elaboración en el término señalado en el párrafo anterior, “EL MUNICIPIO” procederá a elaborarlo, debiendo comunicar por oficio su resultado a “EL CONTRATISTA” dentro de un término de 10





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

(diez) días naturales siguientes a la fecha de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA" quién tendrá el término de 15 (quince) días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda; si transcurrido este término no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Si del finiquito resulta que existen saldos a favor de "EL CONTRATISTA", "EL MUNICIPIO" deberá liquidarlos dentro del término de 20 (veinte) días naturales siguientes. Si resulta que existen saldos a favor de "EL MUNICIPIO" el importe de estos se deducirá de las cantidades pendientes de cubrir por concepto de trabajos ejecutados y si no fueran suficientes, se exigirá por oficio su reintegro, más los gastos financieros correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación en los casos de prórroga, para el pago de créditos fiscales dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL MUNICIPIO", en caso de no obtener reintegro, "EL MUNICIPIO" podrá hacer efectivas las garantías que encuentre vigentes, en forma simultánea se levantará el acta administrativa que de por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, la que deberá reunir como mínimo los requisitos señalados por ley.

Cuando la liquidación de los saldos se realice dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la firma del finiquito, el documento donde éste conste se podrá usar como acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato, debiendo agregar únicamente una manifestación de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" de que no existen otros adeudos y por lo tanto se tendrán por terminados los derechos y obligaciones que genera este contrato, sin derecho a ulterior reclamación. Al no ser factible el pago en el término indicado, se procederá a elaborar el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones de "EL MUNICIPIO" y "EL CONTRATISTA" en este contrato.

Deducción de Adeudos.- Si al recibirse las obras y efectuarse la liquidación correspondiente existirán deductivas o cualquier otra obligación o responsabilidad para con "EL MUNICIPIO", a cargo de "EL CONTRATISTA", el importe de las mismas se deducirá de las cantidades a cubrirse por trabajos ejecutados y, si no fueren suficientes se hará efectiva la fianza otorgada por estos conceptos por "EL CONTRATISTA".

Cuando por causas injustificadas los trabajos objeto del presente contrato no se entreguen en el plazo establecido en el programa autorizado, todo gasto por concepto de supervisión adicional y servicios de apoyo a la obra será con cargo a "EL CONTRATISTA". El importe de dichos gastos será deducido de los pagos que "EL MUNICIPIO" deba hacer a "EL CONTRATISTA".





**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

VIGÉSIMA TERCERA.- “LAS PARTES”, acuerdan que la Tesorería Municipal llevará a cabo el finiquito de los trabajos contratados, siempre y cuando le sea proporcionado por la dependencia encargada de ejecutar la obra, el informe final de auditoría que con motivo de la revisión de los mismos realiza la Contraloría Ciudadana, de conformidad a lo dispuesto por los numerales 63 y 138 fracción “IV” del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara.

VIGÉSIMA CUARTA.- OBLIGACIONES DE LAS PARTES.- “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a sus anexos, los términos, lineamiento, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, así como las disposiciones administrativas que le sean aplicables.

VIGÉSIMA QUINTA.- RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS FUTUROS.- “EL MUNICIPIO” y “EL CONTRATISTA” resolverán entre sí las controversias futuras y previsibles que pudieran versar sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativo derivados de este contrato, de conformidad con el siguiente procedimiento:

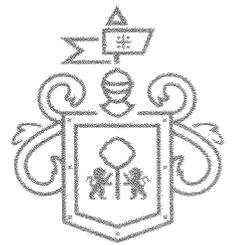
A).- “EL CONTRATISTA” solicitará a “EL MUNICIPIO”, mediante un escrito en el cual expondrá el problema técnico y/o administrativo que se haya suscitado entre él y el residente de obra, indicando las causas y motivos que le dieron origen, anexará la documentación que sustente su petición y los presentará dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha en el que haya ocurrido.

B).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO” dentro de un término de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la fecha en que reciba la solicitud, realizará las diligencias necesarias requeridas, a fin de emitir una solución que dé término al problema planteado

C).- El titular de la Dirección General Jurídica Municipal de “EL MUNICIPIO”, al emitir la resolución citará a “EL CONTRATISTA” y al residente de obra, para hacerla de su conocimiento dentro de los 5 (cinco) días naturales siguientes a aquel en el que se haya emitido ésta.

D).- Durante la reunión convocada, se hará del conocimiento de “EL CONTRATISTA” y el residente de obra, la solución adoptada y se levantará acta administrativa en la que harán constar los acuerdos tomados, debiendo anotar los mismos en la bitácora.

VIGÉSIMA SEXTA.- DOMICILIOS.- “EL CONTRATISTA”, señala como domicilio legal para recibir notificaciones el que señalo en el punto II.4 del apartado de declaraciones de conformidad a los artículos 82, 84, 85, 86 y



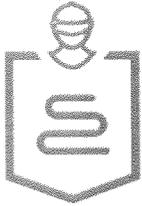
**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

87 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55 y 56 del Reglamento del Acto y Procedimiento Administrativo del Municipio de Guadalajara, así como a los artículos 107 y 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, de aplicación supletoria; quien, de modificarlo sin previo aviso a **"EL MUNICIPIO"**, con por lo menos 05 cinco días hábiles de anticipación, se entenderá el antes mencionado como el domicilio legal.

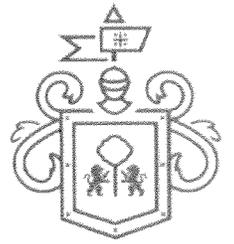
En caso de que **"EL CONTRATISTA"**, cambie de domicilio sin existir la notificación anteriormente mencionada y se actualice el caso de que **"EL MUNICIPIO"**, deba, llevar a cabo algún tipo de notificación a **"EL CONTRATISTA"**, y el domicilio se encuentre cerrado, bastará que se haga constar en el acta respectiva por el funcionario encargado de llevarla a cabo misma que se practicara en los términos del numeral 108 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Jalisco, mediante lista de acuerdos que se publicara en lugar visible en los estrados de este Ayuntamiento y la notificación surtirá todos los efectos legales.

VIGÉSIMA SEPTIMA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integra, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y su Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, así como lo dispuesto por el Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, para la interpretación, ejecución y cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Las partes se someten a la jurisdicción de la Sala Regional Occidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa del Estado de Jalisco, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

Leído el presente contrato y enteradas las partes de su alcance, lo ratifican y firman en el Municipio de Guadalajara, Jalisco, el día 14 de junio de 2016.



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

POR "EL MUNICIPIO"



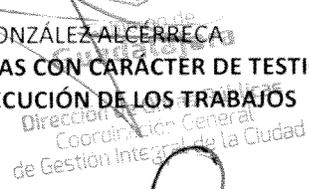
**ENRIQUE ALFARO RAMIREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
SECRETARIO GENERAL**

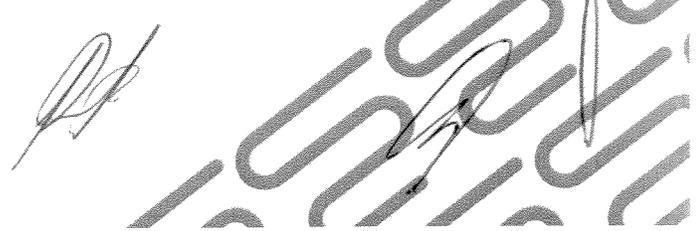


**ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA
SINDICA MUNICIPAL**

**JORGE GASTÓN GONZÁLEZ-ALCÉRRECA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS CON CARÁCTER DE TESTIGO
RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS**

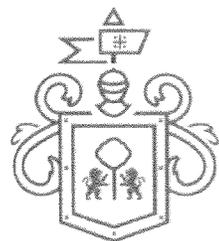


**JUAN PARTIDA MORALES
TESORERO MUNICIPAL
TESTIGO**





Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

**CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16**

“EL CONTRATISTA”

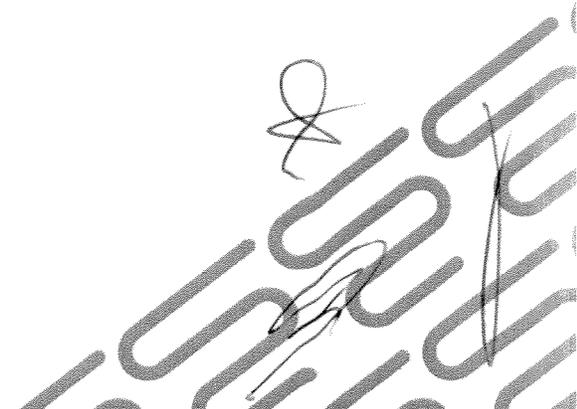
FGÖSQ @ÖÖU

Rosendo Tejeda Esparza
Administrador General Unico
De la sociedad mercantil denominada Grupo Elizaar Elizaar S.A. de C.V..

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

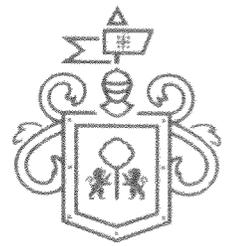
Se hace de su conocimiento que la información recabada en el presente documento y anexos es confidencial y que la sociedad mercantil denominada Grupo Elizaar Elizaar S.A. de C.V., se compromete a protegerla de conformidad con lo establecido en el artículo 6 apartado A, fracciones II y III así como el artículo 16 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; el artículo 9 fracción V de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 20,21,22,23 numeral 1 fracción II y 25 numeral 1 fracciones XV, XVII, XX y XXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; el artículo 2° fracción III y el artículo 53 del Reglamento de la Ley referida y los artículos Décimo Segundo y Décimo Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Protección de Información Confidencial y Reservada emitidos por el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL CONTRATO DENOMINADO DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16, CELEBRADO CON LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA Grupo Elizaar Elizaar S.A. de C.V. CORRESPONDIENTE A LA ORDEN DE TRABAJO NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16 ADJUDICADA BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PUBLICA APROBADA EN SESION 09/16 DE LA COMISION DE ADJUDICACION DE OBRA PUBLICA; CONSISTENTE EN 25 VEINTICINCO FOJAS POR UN SOLO LADO INCLUYENDO ESTA.





Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO 1

NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

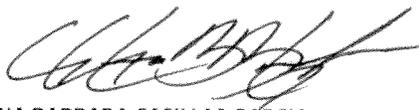
EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL



ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL



ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA

FGOSQ @ OOU

Grupo Elizaar/Elizaar S.A. de C.V.
REPRESENTADA POR EL C. Rosendo Tejada Esparza

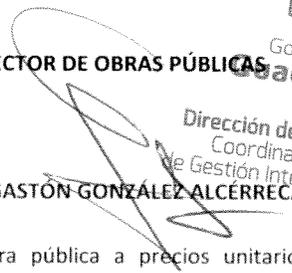
TESTIGOS

TESORERO

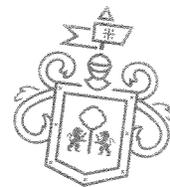


JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS



JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCÉRRECA



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Grupo Elizaar/Elizaar S.A. de C.V. El día 14 de junio de 2016, respecto de la obra: 2º ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.





Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
A	2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.							
A01	DEMOLICIONES							
DOP-01	DESMANTELAMIENTO DE HERRERIA EN EDIFICACIÓN EXISTENTE INCLUYE PROTECCIONES, PUERTAS, VENTANAS, RETIRO FUERA DE LA OBRA MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO	M2	161 70	\$6,772 00	\$1,155 98	\$4,955 07	\$660 95	
DOP-02	DEMOLICION DE AZULEJO CON HERRAMIENTA MANUAL INCLUYE MANO DE OBRA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA HERRAMIENTA, CARGA Y ACARREO EN CAMION AL TIRADERO ASI COMOTODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	240 55	\$15,238 84	\$2,601 27	\$11,150 26	\$1,487 31	
DOP-03	DEMOLICION DE APLANADO DE 2 5 CM PROMEDIO CON CUALQUIER MORTERO EN MUROS Y BOVEDAS HASTA 12 00 MT DE ALTURA EN INTERIOR O EXTERIOR INCLUYE ANDAMIO TUBULAR Y ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR	M2	947 92	\$98,318 26	\$16,782 93	\$71,939 47	\$9,595 86	
DOP-04	DEMOLICIÓN MANUAL DE MUROS Y ELEMENTOS ELABORADOS A BASE DE BLOK JALCRETO CON MORTERO. INCLUYE DALAS Y CASTILLOS ELABORADOS CON CONCRETO ARMADO, ACOPIO DE MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	m2	448 80	\$13,378 73	\$2,283 75	\$9,789 22	\$1,305 76	
DOP-05	DEMOLICIÓN A MANO DE PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR. INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA	m2	108 80	\$3,112 77	\$531 35	\$2,277 61	\$303 81	

FC/SC/PO/OU

ROSENDO TEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: DOP-00N-EST-C7M-LP-059-16

Obra: 2ª ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE ENFRETE 1 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO

Lugar: PARQUE ALCALDE

Ciudad: GUADALAJARA JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016

Fin Obra: 22-Ago-2016

Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS UTILIZANDO
PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-06	ACARREO INTERNO Y APILE DE MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR DEMOLICIÓN A MANO DE BOVEDA DE EDIFICACIÓN EXISTENTE DE APROXIMADAMENTE 30 CM DE ESPESOR INCLUYE ANDAMIAJE, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREO INTERNO Y APILE DE MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR	m2	217.60	\$12,235.65	\$2,088.63	\$8,952.82	\$1,194.20	
DOP-07	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA A 20.00 MT DE DISTANCIA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION INCLUYE HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA	m3	246.45	\$13,419.20	\$2,290.66	\$9,818.83	\$1,309.71	
DOP-08	CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES CON MAQUINA HASTA EL TIRADERO INCLUYE EQUIPO, MANIOBRAS, MANO DE OBRA. (MEDIDO EN SECCION)	M3	246.45	\$5,695.46	\$972.21	\$4,167.37	\$555.88	
A02	RED DE RIEGO- INGENIERIAS							
DOP-9	POLIDUCTO NARANJA DE 25 MM (1") DE DIAMETRO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, DESPERDICIO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, FIJACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA	ML	8,500.00	\$127,500.00	\$4,449.75	\$44,472.00	\$45,963.75	\$32,614.50
DOP-10	LLAVE MACHO ROSCADA DE 3/4". SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	45.00	\$3,488.85	\$121.76	\$1,216.91	\$1,257.73	\$892.45
DOP-11	LLAVE DE GLOBO DE BRONCE DE 3/4". CABEZA ROSCADA, AGUJA DE BRONCE CIERRE DE BRONCE Y EXTREMOS ROSCADOS. INCLUYE, SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIALES MENORES.	pza	45.00	\$2,957.85	\$103.23	\$1,031.70	\$1,066.30	\$756.62

FGÓSA @ QDU

ROSENDO TEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO



Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS. CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-12	MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION VALVULA DE ACOPLAMIENTO RAPIDO PARA SISTEMA DE RIEGO DE 3/4" MCA RAIN BIRD MODELO 3RC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA ACARREOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	45 00	\$3,801.15	\$132.66	\$1,325.84	\$1,370.31	\$972.34
DOP-13	CODO GIRATORIO DE BRONCE PARA MANGUERA DE 3/4 MARCA RAIN BIRD MODELO SHO PARA INSERCIÓN EN VALVULA DE ACOPLAMIENTO RAPIDO INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	15 00	\$877.80	\$30.64	\$306.18	\$316.45	\$224.53
DOP-14	BOMBA TRIFASICA CENTRIFUGA CON MOTOR ELECTRICO DE 10 HP MCA EVANS MOD 7 I ME 1000, CON SUCCION DE 3" Y DESCARGA DE 3" INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2 00	\$207,360.00	\$7,236.86	\$72,327.17	\$74,753.28	\$53,042.69
DOP-15	ARRANCADOR MAGNETICO A TENSION REDUCIDA PARA MOTOR DE 10 H.P. DE 220 V MCA SIEMENS INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	2 00	\$21,400.66	\$746.88	\$7,464.55	\$7,714.94	\$5,474.29
DOP-16	EXCAVACION MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL TIPO I Y II DE 0.00 A 2.00 M. DE PROFUNDIDAD EN SECO CON CORTE DE RAICES CUIDANDO LAS INSTALACIONES INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO.	M3	180 00	\$18,478.80	\$644.91	\$6,445.41	\$6,661.61	\$4,726.87

FGÓŠQ @ŠŌU

ROSENDO TEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO



Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-17	TRANSPALEO FUERA DE LA CEPA, MANO DE OBRA VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA A 20.00 MT DE DISTANCIA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION INCLUYE HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	60.00	\$3,267.00	\$114.02	\$1,139.53	\$1,177.75	\$835.70
DOP-18	CARGA MANUAL CON PALA A CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN INCLUYE ACARREO EN CAMIÓN HASTA TIRADERO OFICIAL. ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	60.00	\$10,136.40	\$353.76	\$3,535.58	\$3,654.17	\$2,592.89
DOP-19	RELLENO CON MATERIAL DEL BANCO COMPACTADO CON PIZON DE MANO, INCORPORANDO HUMEDAD OPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS INCLUYE MANO DE OBRA HERRAMIENTA, ACARREOS LOCALES VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	60.00	\$10,538.40	\$367.79	\$3,675.79	\$3,799.09	\$2,695.73
DOP-20	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE LUGAR, EN CAPAS DE 20 CM. HASTA EL REBOTE DEL PISON INCLUYE HUMEDAD OPTIMA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA VOLUMEN MEDIO COMPACTO	M3	120.00	\$6,350.40	\$221.63	\$2,215.02	\$2,289.32	\$1,624.43
DOP-21	ACCESORIOS DE CISTERNA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION, FLOTADOR, LLAVE DE PASO, RETIRO DEL MATERIAL EXISTENTE, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	JGO	2.00	\$374.06	\$13.05	\$130.47	\$134.85	\$95.69
DOP-22	CISTERNA DE POLIETILENO DE ALTA	PZA	2.00	\$14,759.08	\$515.09	\$5,147.97	\$5,320.65	\$3,775.37

FGÓSQ @ @ÓU

ROSENDO TEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: GOP-DON-EST-CZM-LP-059-16

Obra: 2. ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Lugar: PARQUE ALCALDE

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016

Fin Obra: 22-Ago-2016

Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERÍODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
	DENSIDAD CAP. 10.000 LTS. MCA. ROTOPLAS INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION. BASE SOPORTE DE ARENA DE RIO DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DEL FABRICANTE ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION							
DOP-23	VALVULA FLOTADOR DE 1/2" DE DIAM INCLUYE BOLA DE COBRE DE 6". SUMINISTRO E INSTALACION. MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$427.74	\$14.93	\$149.20	\$154.20	\$109.41
DOP-24	BOMBA ELECTRICA DE 1 H.P. MCA. EVANS INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION Y ACARREOS AL LUGAR DE SU INSTALACION.	PZA	2.00	\$9,086.02	\$317.10	\$3,169.20	\$3,275.51	\$2,324.21
DOP-25	TUBO DE POLIPROPILENO DE 1/2" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	350.00	\$7,490.00	\$261.40	\$2,612.51	\$2,700.15	\$1,915.94
DOP-26	TUBO DE POLIPROPILENO DE 1 1/4" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	350.00	\$10,255.00	\$357.90	\$3,576.94	\$3,696.93	\$2,623.23
DOP-27	TUBO DE POLIPROPILENO DE 1 1/2" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	458.00	\$14,555.24	\$507.98	\$5,076.87	\$5,247.16	\$3,723.23
DOP-28	TUBO DE POLIPROPILENO DE 1 1/2" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	600.00	\$19,068.00	\$665.47	\$6,650.92	\$6,874.01	\$4,877.60
DOP-29	TUBO DE POLIPROPILENO DE 3/4" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MANO	PZA	120.00	\$2,887.20	\$100.76	\$1,007.06	\$1,040.84	\$738.54

FGOSQ @ OOU

ROSENDU HEJUA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16

Obra: 2ª ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO

Lugar: PARQUE ALCALDE

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO



Inicio Obra: 25-May-2016

Fin Obra: 22-Ago-2016

Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-30	DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION TUBO DE POLIPROPILENO DE 1" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	250.00	\$6,382.50	\$222.75	\$2,226.22	\$2,300.89	\$1,632.64
DOP-31	COPLE DE POLIPROPILENO DE 1/2" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	70.00	\$1,748.60	\$61.03	\$609.91	\$630.37	\$447.29
DOP-32	COPLE DE POLIPROPILENO DE 1 1/4" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	70.00	\$1,848.70	\$64.52	\$644.83	\$666.46	\$472.89
DOP-33	COPLE DE POLIPROPILENO DE 1 1/2" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	85.00	\$2,771.85	\$96.74	\$966.82	\$999.25	\$709.04
DOP-34	COPLE DE POLIPROPILENO DE 3/4" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	30.00	\$776.40	\$27.10	\$270.81	\$279.89	\$198.60
DOP-35	TEE DE POLIPROPILENO DE 1/2" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	60.00	\$1,800.60	\$62.84	\$628.05	\$649.12	\$460.59
DOP-36	CODO DE POLIPROPILENO DE 1/2" X 90° MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	120.00	\$3,174.00	\$110.77	\$1,107.09	\$1,144.23	\$811.91
DOP-37	TEE DE POLIPROPILENO DE 1 1/4" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE	PZA	25.00	\$1,006.75	\$35.14	\$351.15	\$362.93	\$257.53

FGÖSQ @ ÖU

ROSENDO TEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

GRUPO ELIZAR S.A. DE C.V.

Fecha: 11-05-2016

DOCUMENTO PE4



Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
	MATERIALES MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION							
DOP-38	REDUCCION DE POLIPROPILENO DE 1 1/4" A 1/2" MCA POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	22.00	\$1,262.58	\$44.06	\$440.39	\$455.16	\$322.97
DOP-39	TEE DE POLIPROPILENO DE 1 1/2" DE DIAMETRO MCA POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	14.00	\$622.30	\$21.72	\$217.06	\$224.34	\$159.18
DOP-40	REDUCCION DE POLIPROPILENO DE 1 1/2" A 1/2" MCA POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	13.00	\$761.41	\$26.57	\$265.58	\$274.49	\$194.77
DOP-41	REDUCCION DE POLIPROPILENO DE 1 1/2" A 3/4" MCA POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	45.00	\$2,717.55	\$94.84	\$947.88	\$979.68	\$695.15
DOP-42	REDUCCION DE POLIPROPILENO DE 3/4" A 1/2" MCA POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	45.00	\$1,686.40	\$65.84	\$657.98	\$680.05	\$482.53
DOP-43	CODO DE POLIPROPILENO DE 1/2" X 45° MCA POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	75.00	\$1,983.75	\$69.23	\$691.93	\$715.14	\$507.45
DOP-44	CODO DE POLIPROPILENO DE 1 1/4" X 45° MCA POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	14.00	\$563.78	\$19.68	\$196.65	\$203.24	\$144.21
DOP-45	CODO DE POLIPROPILENO DE 1 1/2" X 45°	PZA	16.00	\$696.80	\$24.32	\$243.04	\$251.20	\$178.24

FGÓSC @ OOU

ROSENDO TEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO



Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, (ART. 104 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-46	MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	29.00	\$1,306.45	\$45.60	\$455.69	\$470.98	\$334.18
DOP-47	CRUZ DE POLIPROPILENO DE 1 1/4" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	14.00	\$1,085.42	\$37.88	\$378.59	\$391.29	\$277.66
DOP-48	LLAVE DE CHORRO MCA. URREA FIG. 15 N DE 1/2". INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	\$5,050.44	\$176.26	\$1,761.59	\$1,820.68	\$1,291.91
DOP-49	DESCONEXION Y RETIRO DE TINACO DE ASBESTO DE 1100 LTS. A UNA ALTURA DE 0.00 A 6.00 MTS.	PZA	4.00	\$10,505.36	\$366.64	\$3,664.27	\$3,787.18	\$2,687.27
DOP-50	TINACO DE PLASTICO MCA. ROTOPLAS O SIMILAR DE 1,100 LTS. INC. SUMINISTRO, ELEVACION Y MANIOBRAS PARA SU CORRECTA INSTALACION, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	2.00	\$290.82	\$10.15	\$101.44	\$104.84	\$74.39
DOP-51	AUTOMATICO DE PLATINOS PARA TINACO (ELECTRONIVEL). INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION Y MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION	KG	486.00	\$19,571.22	\$683.04	\$6,826.44	\$7,055.42	\$5,006.32
	HERRERIA ESTRUCTURAL PARA ESCALERAS, PUERTAS, VENTANAS, CANCELES Y PASAMANOS. INCLUYE SUMINISTRO Y HABILITADO, FLETES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURAS, PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER) MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA							

FGOSA QAOU

ROSENDO TEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



Dependencia: GOBIERNO DE GUADAJALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16

Obra: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO

Lugar: PARQUE ALCALDE

Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016

Fin Obra: 22-Ago-2016

Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 114 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO)

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-52	EJECUCION RANURA EN LADRILLO DE LAMA PARA ALOJAR LINEAS ELECTRICAS Y/O HIDRAULICAS CON UNA SECCION PROMEDIO DE 10 X 10 CM INCLUYE ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR	ML	98.00	\$3,198.72	\$111.64	\$1,115.71	\$1,153.14	\$818.23
DOP-53	RESANE DE RANURA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 EN PISO CON UNA SECCION DE 10 X 10 CM INCLUYE LIMPIEZA ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	98.00	\$3,745.56	\$130.72	\$1,306.45	\$1,350.27	\$958.12
DOP-54	EQUIPO HIDRONEUMATICO CONSISTENTE EN MOTOBOMBA JET CON SUCCION DE 1 1/4" Y DESCARGA DE 1" INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, TANQUE PRECARGADO VERTICAL DE 119 GALONES DE CAP. 1 TABLERO DE CONTROL Y PROTECCION PARA 2 BOMBAS DE 1 HP. 2 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS, GABINETE NEMA, TARJETA DE ALTERNADOR SIMULTANEADOR, 1 CABEZAL DE DESCARGA DE TUBO CED. 40 DE 1 1/2" CON BRIDAS TIPO SLIP DE ACERO PARA 250 PSI EN LOS EXTREMOS, 1 BASE DE HIERRO ESTRUCTURAL MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$10,188.24	\$355.57	\$3,553.66	\$3,672.86	\$2,606.15
DOP-55	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 1-1/2" MCA URREA O NACOBRE FIG 783 SOLDABLE INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	PZA	3.00	\$604.53	\$21.10	\$210.86	\$217.93	\$154.64

FGOSQ @ CEU

ROSENDO TEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



Concurso No: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS, (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-56	EJECUCION VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 1-1/4" MCA URREA O NACOBRE SOLDABLE INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION MANO DE OBRA: SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$640.11	\$22.34	\$223.27	\$230.76	\$163.74
DOP-57	TUERCA UNION DE COBRE DE DE 1-1/4" MCA URREA O NACOBRE SOLDABLE INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION MANO DE OBRA: SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$399.87	\$13.96	\$139.47	\$144.15	\$102.29
DOP-58	TUERCA UNION DE COBRE DE DE 1-1/2" MCA URREA O NACOBRE SOLDABLE INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION MANO DE OBRA: SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$438.75	\$15.31	\$153.04	\$158.17	\$112.23
DOP-59	REGISTRO PREFABRICADO DE CONCRETO PARA ALUMBRADO, DE 0.40 X 0.40 X 0.60. CON TAPA Y MARCO GALVANIZADO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y ACARREOS.	PZA	45.00	\$82,353.15	\$2,874.12	\$28,724.78	\$29,688.31	\$21,065.94
DOP-60	ATRAQUE DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 R N 3/4" DE 40 X 40 X 60 CMS. DE ALTURA INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN.	PZA	45.00	\$26,915.85	\$939.36	\$9,388.25	\$9,703.16	\$6,885.08
DOP-61	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERIA GALVANIZADA DE 1/2" HASTA 2 1/2" DE DIAMETRO CON HERRAMIENTA MANUAL. INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	356.00	\$1,943.76	\$67.84	\$677.98	\$700.73	\$497.21
A03	SONORIZACION							

FGOSQ @ CDU

ROSENDO ~~TEJADA~~ ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

GRUPO ELIZ. ELIZAR S.A. DE C.V.

Fecha: 11/05/2016

DOCUMENTO PE4

Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS



Concurso No. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-62	BOCINA TIPO HONGO DE INTEMPERIE CON CONEXION A 70 VOLTS MCA BOSE FREESPACE 360II EN ESTACIONAMIENTO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION. MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	9.00	\$69,581.52			\$27,060.25	\$42,521.27
DOP-63	BOCINAS DE SUPERFICIE BOSE FREESPACE DS100 CAFÉ INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION. MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	5.00	\$51,049.25			\$19,853.05	\$31,196.20
DOP-64	BOCINA TIPO HONGO DE INTEMPERIE CON CONEXION A 70 VOLTS MCA BOSE FREESPACE 360II EN CYBER PLAZA INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION. MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	6.00	\$46,383.72			\$18,038.63	\$28,345.09
DOP-65	BOCINA TIPO HONGO DE INTEMPERIE CON CONEXION A 70 VOLTS MCA BOSE FREESPACE 360II AMBIENTAL PASILLOS INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION. MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	30.00	\$231,916.60			\$90,193.14	\$141,723.46
DOP-66	BOCINA TIPO HONGO DE INTEMPERIE CON CONEXION A 70 VOLTS MCA BOSE FREESPACE 360II JARDIN DE LOS POETAS INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION. MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	12.00	\$92,767.44			\$36,077.26	\$56,690.18
DOP-67	BOCINA TIPO HONGO DE INTEMPERIE CON CONEXION A 70 VOLTS MCA BOSE FREESPACE 360II SKATOPISTA INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION. MANO DE	PZA	34.00	\$262,841.08			\$102,218.90	\$160,622.18

FGOSQ @CEU

ROSENDO TEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2 ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS: CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-68	OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION BOCINAS DE SUPERFICIE BOSE FREESPACE DS100 (ESTACION DEL TREN) INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	\$40,839.40			\$15,882.44	\$24,956.96
DOP-69	OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION BOCINA TIPO HONGO DE INTEMPERIE CON CONEXION A 70 VOLTS MCA BOSE FREESPACE 360II (AMBIENTAL PASILLOS 2A ETAPA) INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	85.00	\$657,102.70			\$255,547.24	\$401,555.46
DOP-70	OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. PROCESADORES MCA BIAMP MODELO NEXIA SP-4X8 CON SEÑALES DIGITALES INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$78,705.90			\$30,608.72	\$48,097.18
DOP-71	OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. CONTROLADORES DE VOLUMEN MARCA BIA P MODELO MCA8150 CON 150 Watts a 4 omms INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$19,653.10			\$7,643.09	\$12,010.01
DOP-72	OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. AMPLIFICADORES DE 8 CANALES MCA BIAMP MODELO MCA8150 CON 150 Watts a 4 OMMS INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	5.00	\$266,593.15			\$103,678.08	\$162,915.07
DOP-73	OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. TRANSFORMADORES MARCA BIAMP MODELO TDT150 INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO	PZA	2.00	\$3,955.04			\$1,538.12	\$2,416.92

FGOSQ @CEU

ROSENDO J. ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO



Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-74	NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION TRANSFORMADORES MARCA BIAMP MODELO TDT 300 INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	16.00	\$42,187.04			\$16,406.54	\$25,780.50
DOP-75	REPRODUCTORES DE CDS MARCA YAMAHA MODELO CD-S300. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$19,308.04			\$7,508.90	\$11,799.14
DOP-76	MICROFONOS MARCA SHURE MODELO 522 DE MESA PARA VOCEO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$7,360.76			\$2,862.61	\$4,498.17
DOP-77	BASE PARA IPOD MCA SHERWOOD MODELO DS10. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$4,353.78			\$1,593.19	\$2,660.59
DOP-78	RACKS MCA STRONG DE 37 UNIDADES INCLUYE CHAROLAS PARA MIXER INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$12,914.90			\$5,022.60	\$7,892.30
DOP-79	PROTECTORES DE LINEA MARCA BUNKER MODELO PR50. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$30,345.57			\$11,801.39	\$18,544.18
DOP-80	PRE AMPLIFICADOR PARA MICROFONO DE	PZA	2.00	\$3,329.22			\$1,294.73	\$2,034.49

FCOSQ @ ODU

ROSENDO TEJEDA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-81	BULBOS MCA BERINGHERR MODELO MIC100 INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	12.00	\$40,356.12			\$15,694.50	\$24,661.62
DOP-82	BALUM MCA EPISODE MODELO B-LRCIR-200. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	CAJA	43.00	\$165,412.40			\$64,328.88	\$101,083.52
DOP-83	CAJAS DE CABLE BINARY CAT 5 INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	CAJA	2.00	\$10,053.58			\$3,909.84	\$6,143.74
DOP-84	CAJAS DE CABLE CISAMEX CALIBRE 24 X 2 BALANCEADO PARA MICROFONO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	CAJA	2.00	\$10,053.58			\$3,909.84	\$6,143.74
DOP-85	MANO DE OBRA POR CABLEADO AL SISTEMA DE VOZ Y SONORIZACION, MONTAJE PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS DE AUDIO	PDA	1.00	\$30,208.39			\$11,748.04	\$18,460.35
A04	RED ELÉCTRICA Y DE ALUMBRADO PÚBLICO							
DOP-86	TIMMER MCA TORK CON BATERIA DE RESPALDO A 220 V INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION MATERIAL MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	2.00	\$2,990.12	\$137.55	\$1,030.99	\$1,065.38	\$756.20
DOP-87	POSTE METALICO CONICO-CIRCULAR TIPO	PZA	100.00	\$243,314.00	\$11,192.44	\$83,894.67	\$86,692.78	\$61,534.11

FGOSQ @ OEU

ROSENDO TEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. DOP-CON-EST-CZM-UP-059-16
Obra: 2- ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE DE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO



Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS: (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-88	POLESA DE 4.50 MTS. DE ALTURA INCLUYE: JUEGO DE ANCLAS CON 4 BASTONES ROSCADOS DE 3/4" X 0.75 MTS. DE LONGITUD. BASE DE CONCRETO Fc=200 KG/CM2 DE 0.40 X 0.40 X 0.95 MTS. ANTICORROSIVO, PINTURA DE ESMALTE A 2 MANOS, TRASLADOS, ELEVACIONES, PLOMEOS, TUERCAS Y RONDANAS GALVANIZADAS Y PUESTA EN USO LUMINARIA TIPO PUNTA DE POSTE MARCA ATP LIBRA MODELO "LIB-100 W VSAP A" CURVA 5 CON FOCO DE V.S.A.P. DE 100 WATTS PIA INCLUYE: FOCO BALASTRO ELECTRONICO MULTIVOLTAJE DE 100 W TRASLADOS, ELEVACIONES, CONEXION, PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN USO	PZA	100.00	\$800,072.00	\$36,803.31	\$275,864.83	\$285,065.65	\$202,338.21
DOP-89	POSTE METALICO CONICO CIRCULAR DE 9.00 MTS. INCLUYE: ANCLAS DE 3/4" X 1.50 MTS. ROSCADAS (4 PIEZAS) ESTRIBOS DE 3/8" A/C 15 CMS. DADO DE CONCRETO DE 40 X 40 X 1.50 MTS. DE PROFUNDIDAD CON CONCRETO DE Fc=150 KG/CM2, MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	\$16,474.12	\$757.81	\$5,680.28	\$5,869.73	\$4,166.30
DOP-90	LUMINARIA TIPO PROYECTOR SPORTLISTER DE 24" DE DIAMETRO, 1000 W. DE ADITIVOS METALICOS A 220 V. INSTALADO A UNA ALTURA DE 10 MTS PROMEDIO, INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION, PRUEBAS, AJUSTES, ELEVACION, TRASLADOS, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	8.00	\$27,749.68	\$1,276.49	\$9,568.09	\$9,887.21	\$7,017.89

ROSENDO TEJADA ESPARZA

ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. DOP-CÓN-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS: (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-91	CRUCETA GALVANIZADA PT-200 C/PROTOCOLO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4 00	\$2,105 12	\$96 84	\$725 85	\$750 05	\$532 38
DOP-92	REGISTRO PREFABRICADO DE CONCRETO PARA ALUMBRADO, DE 0.40 X 0.60 X 0.80, CON TAPA Y MARCO PINTADO. INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y ACARREOS	PZA	105 00	\$128,040 15	\$5,889 85	\$44,148 24	\$45,620 71	\$32,361 35
DOP-93	CABLE DE ALUMINIO SUAVE AAC-XLP-CAL 4, MARCA CONDUMEX MONTERREY O LATINCASA INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	4,800 00	\$205,248 00	\$9,441 41	\$70,769 51	\$73,129 86	\$51,907 22
DOP-94	CABLE DE ALUMINIO SUAVE AAC-XLP CAL 6 MCA CONDUMEX O MONTERREY, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	2,400 00	\$82,584 00	\$3,798 86	\$28,474 96	\$29,424 68	\$20,885 50
DOP-95	CABLE DE ALUMINIO SUAVE SERIE 8000 CALIBRE 8 MCA CONDUMEX, O VIAKON, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION	ML	1,700 00	\$37,332 00	\$1,717 27	\$12,872 07	\$13,301 39	\$9,441 27
DOP-96	TRANSICION AEREA SUBTERRANEA NORMA ALUMBRADO PUBLICO INCLUYE ELEBORACION, 6.00 ML DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO ROSCABLE P G DE 2" DE DIAM., CURVA CONDUIT GALV. PG DE 2" X 90 " CON ROSCA, MUFA SECA DE 2", FLEJE Y GRAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4"	PZA	3 00	\$4,907 43	\$225 74	\$1,692 08	\$1,748 52	\$1,241 09

FGOSQ @ ODU

ROSENDO TETEDA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO



Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS: (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-97	MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 2" (50 MM) DE DIÁMETRO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, CARGA Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	3,000.00	\$116,460.00	\$5,357.16	\$40,155.41	\$41,494.70	\$29,452.73
DOP-98	MANGA TERMOCONTRACTIL PARA CAL 4 INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, ZAPATA DE ALUMINIO PONCHABLE, TORNILLO, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1,100.00	\$51,920.00	\$2,388.32	\$17,902.02	\$18,499.10	\$13,130.56
DOP-99	CONECTOR TIPO PULPO PARA DERIVADOR EN 4 VIAS MARCA HOMAC INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	315.00	\$47,391.75	\$2,180.02	\$16,340.68	\$16,885.68	\$11,985.37
DOP-100	POLIDUCTO NARANJA DE 19 MM (3/4") DE DIÁMETRO, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, DESPERDICIO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, FIJACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA	ML	240.00	\$3,818.40	\$175.65	\$1,316.58	\$1,350.50	\$965.67
DOP-101	VARILLA DE 5/8" PARA TIERRA FISICA COOPER-WELD DE 1.50 MTS MARCA MEXIN INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, 2 MTS DE CABLE THW, CAL 8, 1 SOLDADURA EXOTERMICA # 90, PARTE PROPORCIONAL DE MOLDES Y PINZAS ESPECIALES, TRANSLADO, ELEVACIONES, CONEXION	PZA	16.00	\$7,271.84	\$334.50	\$2,507.33	\$2,590.96	\$1,839.05

FC05Q @00U

ROSENDO TETAJA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-102	PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN USO CONTROL DE ALUMBRADO PUBLICO DE 20 AMP NORMA ALUMBRADO PUBLICO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION. GABINETE NEMA 1, CONTACTOR, FOTOCELDA, TUBO FO GO, CONDUIT DEL GABINETE AL MEDIDOR Y A LA RED, TUBO LICUATITE, CABLE CAL 8, FLEJE DE ACERO INOXIDABLE, CONEXION, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4 00	\$26,463.80	\$1,217.33	\$9,124.72	\$9,429.05	\$6,692.70
DOP-103	CONTROL DE ALUMBRADO PUBLICO DE 60 AMP NORMA ALUMBRADO PUBLICO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION. GABINETE NEMA 3R ATLANTIS LEGRAND CONTACTOR ELECTROMAGNETICO 3 X 60, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 100, FOTOCELDA, TUBO FO GO CONDUIT DEL GABINETE AL MEDIDOR Y A LA RED, TUBO LICUATITE, CABLE CAL 4, FLEJE DE ACERO INOXIDABLE, CONEXION, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4 00	\$36,735.54	\$1,689.84	\$12,666.45	\$13,088.91	\$9,290.44
DOP-104	SELLADO DE DUCTOS EN REGISTRO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 1" INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	105 00	\$5,139.75	\$236.43	\$1,772.19	\$1,831.29	\$1,299.84
DOP-105	SELLADO DE DUCTOS EN REGISTRO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 2" INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	240 00	\$11,748.00	\$540.41	\$4,050.71	\$4,185.81	\$2,971.07
DOP-106	DESCONEXION Y RETIRO DE LUMINARIA TIPO PUNTA DE POSTE Y/O EN BRAZO	PZA	90 00	\$69,819.30	\$3,211.69	\$24,073.69	\$24,876.62	\$17,657.30

FGOSQ @ OOU

ROSENDO LEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: DOP CON EST. CZM LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-107	METALICO A UNA ALTURA DE 4 A 8 MTS INCLUYE ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION DESMONTAJE Y RETIRO DE POSTE METALICO CIRCULAR DE 4 00 A 7 00 MTS. DE ALTURA Y DE 10 A 20 CM DE DIAM ANCLADOS EN BASE DE CONCRETO INCLUYE ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU POSTERIOR RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	90.00	\$85,791.60	\$3,946.41	\$29,580.94	\$30,567.55	\$21,696.70
DOP-108	DESMANTELAMIENTO Y RETIRO DE CABLE DESDE CALIBRE 12 HASTA CALIBRE 2 CON RECUPERACION INCLUYE ENROLLARLO Y ACARREO HASTA DONDE INDIQUE SUPERVISION	ML	1,400.00	\$5,558.00	\$255.67	\$1,916.40	\$1,980.32	\$1,405.61
DOP-109	EXCAVACIÓN EN FORMA MANUAL EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, EN SECO. INCLUYE ACOPIO, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, AFLOJE, EXTRACCIÓN, REMOCIÓN, TRASPALEOS, LIMPIEZA Y AFINE DE FONDO DE CEPA Y TALUDES, MANO DE OBRA	M3	1,900.00	\$195,054.00	\$8,972.48	\$67,254.62	\$69,497.74	\$49,329.16
DOP-110	RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR COMPACTADO CON PIZON DE MANO, INCORPORANDO HUMEDAD OPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS LOCALES, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	1,900.00	\$115,805.00	\$5,327.03	\$39,929.56	\$41,261.32	\$29,287.09
DOP-111	RELLENO CON MATERIAL DEL BANCO COMPACTADO CON BAILARINA, INCORPORANDO HUMEDAD OPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS INCLUYE MANO DE	M3	90.00	\$18,150.30	\$834.91	\$6,256.22	\$6,466.95	\$4,590.22

FGOSQ @ OEU

ROSENDU LEJAYA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: DOP CON EST C2M LP 059 16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-112	OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS LOCALES, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES CARGA MANUAL CON PALA A CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN INCLUYE ACARREO EN CAMIÓN HASTA TIRADERO OFICIAL, ABUNDAMIENTO MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	50.00	\$11,696.00	\$538.02	\$4,032.78	\$4,167.26	\$2,957.92
DOP-113	BASE DE MEDICION DE 13 MORDAZAS MCA CUTLER HAMMER O SIMILAR, INCLUYE, FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA CALIFICADA (CON PROTOCOLO DE PRUEBAS DE LAPEM)	PZA	1.00	\$4,661.01	\$214.41	\$1,607.12	\$1,660.72	\$1,178.76
DOP-114	GABINETE PARA MEDICION DE 100 X 60 X 40 CM NORMA C F E INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIAL DE FIJACION HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	1.00	\$5,278.42	\$242.81	\$1,820.00	\$1,880.70	\$1,334.91
DOP-115	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO DE 8 A 10 CM DE ESPESOR CON HERRAMIENTA MANUAL, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR	M2	10.00	\$1,478.50	\$68.01	\$509.79	\$526.79	\$373.91
DOP-116	CORTE DE LOSAS DE CONCRETO EN PAVIMENTOS DE 8 A 15 CM DE ESPESOR CON CORTADORA DE DISCO	ML	50.00	\$908.50	\$41.79	\$313.25	\$323.70	\$229.76
DOP-117	PISO DE CONCRETO EN BANQUETAS DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA DE F'c=150 KG/CM2 ACABADO ESCOBILLADO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	M2	10.00	\$2,056.70	\$94.61	\$709.15	\$732.80	\$520.14

FGÓSQ Q QDU

ROSENDO LEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO



Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-118	EJECUCION DEMOLICION CON MAQUINARIA DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LOSA DE PISO DE 25 CM DE ESPESOR CON MARTILLO HIDRAULICO MONTADO SOBRE RETROEXCAVADORA. INCLUYE MAQUINARIA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	20.00	\$3,145.20	\$144.68	\$1,084.46	\$1,120.63	\$795.43
DOP-119	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 8 A 10 CM. DE ESPESOR, CON EQUIPO MECANICO. INCLUYE AMONTONAMIENTO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR	M2	20.00	\$2,643.20	\$121.59	\$911.36	\$941.77	\$668.46
DOP-120	SUMINISTRO Y ELABORACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO HECHO EN PLANTA F'c= 350 KG/CM2 R.R. DE 22 CM DE ESPESOR INCLUYE: CIMBRADO CON CIMBRA METALICA, VIBRADO, ACABADO ESTAMPADO MOLDEADO, APLICACION DE COLOR Y DESMOLDANTE, CORTE DE LOSAS, SELLADO DE JUNTAS CON PRODUCTO SISTA FT-101 MCA FESTER, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	m2	20.00	\$12,025.80	\$553.19	\$4,146.50	\$4,284.79	\$3,041.32
DOP-121	REPOSICION DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 8 CM. DE ESPESOR. INCLUYE: BASE DE SUELO-CEMENTO DE 20 CM. DE ESPESOR MEJORADA CON CEMENTO EN PROPORCION DE 50 KG/M3 COMPACTADA MANUALMENTE	M2	20.00	\$9,994.40	\$459.74	\$3,446.07	\$3,561.00	\$2,527.59

FGOSQ @ OEU

ROSENDO TEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: DOP-CON-FST-CZM-I-P-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-122	HASTA EL REBOTE DEL PISON, RIEGO DE IMPREGNACION FM-1 A RAZON DE 0.70 LT/M2, RIEGO DE LIGA A RAZON DE 0.70 LT/M2, CORTE CON DISCO CON UNA PROFUNDIDAD DE 5 CM. A ESPECIFICACIONES DEL SUPERVISOR. TRANSICION AEREO-SUBTERRANEO EN POSTE EXISTENTE DE ACUERDO A NORMAS DE C F E PARA 23 KV. INCLUYE ELABORACION, 3 CONECTOR ESTRIBO CAL 1/0, 3 CONECTOR PERICO CAL 1/0, 18.00 ML DE ALAMBRE DE COBRE DESNUDO CAL 4, 2 CRUCETAS PT-200, 4 TORNILLOS MAQUINA DE 16 X 152 MM, 4 PLACAS 1PC, 9.00 ML DE TUBO P A D NEGRO DE 4", 4 FLEJES DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" X 1.00 ML DE DESARROLLO, 2 ABRAZADERA 1U, 1 YUGO DE MADERA, 15.00 ML DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 2 AWG, 1 VARILLA PARA TIERRA COPPER WELD DE 5/8" X 3.00 MTS, BOTA MOLDEADA TERMOCONTRATIL DE 25 KV PARA TUBO DE 4", 3 CORTACIRCUITOS FUSIBLE DE 27 KV CON PROTOCOLO, 3 APARTARAYOS SINTETICOS DE OXIDO DE ZINC DE 21 KV, 1 CURVA DE PVC CONDUIT PESADO DE 4", HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$19,121.80	\$879.60	\$6,593.20	\$6,813.10	\$4,835.90
DOP-123	CABLE DE ENERGIA DE 25 KV DE ALUMINIO CAL 1/0 MARCA CONDUMEX CON PROTOCOLO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA	ML	260.00	\$42,237.00	\$1,942.90	\$14,563.32	\$15,049.04	\$10,681.74

FGOSQ @OOU

ROSENDO J. JADAR ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

GRUPO ELIZ. ELIZAAR S.A. DE C.V.

Fecha: 11-05-2016

DOCUMENTO PE4

Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales



PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-124	EJECUCION ZAPATA A COMPRESION CAÑON LARGO CAL 1/0 DOBLE BARRENO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	6.00	\$558.48	\$25.69	\$192.56	\$198.99	\$141.24
DOP-125	EJECUCION TRANSFORMADOR TRIFASICO MCA PROLEC DE 300 KVA TIPO PEDESTAL EN ACEITE 60Hz A 23.000/220/127V CON 4 DERIVACIONES 2 ARRIBA Y 2 ABAJO DE LA TENSION NOMINAL ADECUADO PARA OPERAR A 2.300 M S N M CON UNA SOBREELEVACION DE 65 GRADOS CENTIGRADOS SOBRE UNA MEDIA DE 30°C Y UNA MAXIMA DE 40°C CON PROTOCOLO NORMA K0000-08 DE C F E INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	1.00	\$349.268.81	\$16.066.37	\$120.427.89	\$124.444.48	\$88.330.07
DOP-126	CABLE DE COBRE THW LS CAL 350 MCM MCA CONDUMEX O VIAKON INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, TRASLADOS, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	120.00	\$54.546.00	\$2.509.12	\$18.807.46	\$19.434.74	\$13.794.68
DOP-127	ELABORACION DE TRAMITES ANTE CFE PARA LA CONSTRUCCION Y PUESTA EN USO DE UN TRANSFORMADOR DE 300 KVA, INCLUYE ELABORACION DE OFICIOS, ELABORACION PRESENTACION Y AUTORIZACION DEL PROYECTO FINAL, PAGO DE APORTACION A CFE POR LOS KVA, PAGO DE CONEXION A LA RED DE MEDIA TENSION	PZA	1.00	\$20.767.96	\$955.33	\$7.160.79	\$7.399.62	\$5.252.22

FGOSQ @OOU

ROSENDO LEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA JALISCO



Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-128	Y TODA LA TRAMITOLOGIA A PUNTO DE CONTRATO CERTIFICADO DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS POR 250 KW. EMITIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACION (UVIE) FACULTADA POR LA SECRETRARIA DE ENERGIA. A EFECTO DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENERGIA ANTE LA C F E.. INCLUYE ELABORACION DE CUADRO DE CARGAS Y MEMORIA TECNICA EN CASO DE SER NECESARIO	PZA	1.00	\$29,759.55	\$1,368.94	\$10,261.09	\$10,603.33	\$7,526.19
DOP-129	APARTARRAYOS DE OXIDO DE ZINC. SERVICIO INTERPERIE. VOLTAJE DE OPERACION 21 KV. C/PROTOCÓLO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION. PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	6.00	\$8,589.36	\$395.11	\$2,961.61	\$3,060.39	\$2,172.25
DOP-130	AISLADOR DE SUSPENSION TIPO ASUS 25 KV. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION. MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	6.00	\$2,861.82	\$131.64	\$986.76	\$1,019.67	\$723.75
DOP-131	AISLADOR DE ALFILER MCA. IUSA O SIMILAR 3300. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION. MATERIAL. MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$1,579.38	\$72.65	\$544.57	\$562.73	\$399.43
DOP-132	INSERTO BUSHING OPERACION CON CARGA P/23 KV. MCA ELASTIMOLD CON PROTOCOLO. INCLUYE. SUMINISTRO Y COLOCACION. MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$5,197.26	\$239.07	\$1,792.02	\$1,851.78	\$1,314.39
DOP-133	MOLDURA RE GALVANIZADA FASE CENTRAL INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION.	PZA	4.00	\$265.72	\$12.22	\$91.62	\$94.68	\$67.20

ROSENDO J. ESPARZA

ROSENDO J. ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales



PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-134	MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION PERNO DOBLE ROSCA DE 20" INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIA PARA SU INSTALACION	PZA	24.00	\$2,672.64	\$122.94	\$921.53	\$952.26	\$675.91
DOP-135	OJO RE GALVANIZADO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$153.86	\$7.08	\$53.05	\$54.82	\$38.91
DOP-136	CODO TERMINAL P/25 KV TIPO OPERACION CON CARGA MCA ELASTIMOLD CON PROTOCOLO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$5,135.97	\$236.25	\$1,770.88	\$1,829.95	\$1,298.89
DOP-137	ADAPTADOR DE TIERRAS CAL 1/0 CAT. 21 MAG CON PROTOCOLO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	PZA	3.00	\$1,545.15	\$71.08	\$532.77	\$550.54	\$390.76
DOP-138	TERMINAL TERMOCONTRACTIL P/25 KV, TIPO EXTERIOR MCA, 3M CON PROTOCOLO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$4,659.21	\$214.32	\$1,606.50	\$1,660.08	\$1,178.31
DOP-139	TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 4" (100 MM) DE DIAMETRO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, CARGA YACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	50.00	\$7,959.50	\$366.14	\$2,744.44	\$2,835.97	\$2,012.95
DOP-140	INDICADOR DE FALLA 200 AMP MCA	PZA	3.00	\$12,858.63	\$591.50	\$4,433.66	\$4,581.53	\$3,251.94

FG05A 000U

ROSENDO JERARDA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-141	MCGRAW EDISON CON PROTOCOLO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION ELABORACION DE PRUEBAS DE HI-POT A CABLE DE ENERGIA Y PUESTA EN SERVICIO DE TRANSFORMADOR, ASI COMO MEGUEO DE TIERRAS INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$15,090.96	\$694.18	\$5,203.36	\$5,376.91	\$3,816.51
DOP-142	SISTEMA DE TIERRA FISICA INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, TRES VARILLAS COPPER WELD, 15 MTS DE CABLE DESNUDO DE COBRE CAL 2, TRES SOLDADURAS CADWELD, TRES CARGAS CADWELY UN CONECTOR MECANICO CAL 2, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$10,190.79	\$468.78	\$3,513.78	\$3,630.98	\$2,577.25
DOP-143	POSTE DE CONCRETO PC-13-600, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION, EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU INSTALACION.	PZA	2.00	\$12,949.74	\$595.69	\$4,465.07	\$4,613.99	\$3,274.99
DOP-144	RETENIDA TIPO RPA 23 KV EN POSTE DE CONCRETO EXISTENTE. (RETENIDA A POSTE Y ANCLA) INCLUYE RETENIDA, ESTACA Y ANCLA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	\$3,469.20	\$159.58	\$1,196.18	\$1,236.08	\$877.36
DOP-145	ABRAZADERA 2 BS MCA CONESA, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	\$519.24	\$23.89	\$179.03	\$165.01	\$131.31
DOP-146	REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 1.16 X 1.16 X 1.16 MTS NORMA CFF-TN-RMTB-3 PARA ARROYO CON	PZA	1.00	\$9,117.33	\$419.40	\$3,143.66	\$3,248.50	\$2,305.77

FGOSQ @CEU

ROSENDO TEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1. UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-147	PROTOCOLO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA, BROCAL Y TAPA DE FO FO A-84. EXCAVACION, NIVELACION Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$10,061.32	\$462.82	\$3,469.14	\$3,584.85	\$2,544.51
DOP-148	REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 1.66 X 1.16 X 1.16 MTS NORMA CFE-TN-BT1FRMTB-3 CON PROTOCOLO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA, BROCAL Y TAPA DE FO FO A-84 EXCAVACION, NIVELACION Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$1,780.42	\$81.90	\$613.89	\$634.36	\$450.27
DOP-149	BASE DE CONCRETO ARMADO F' C=250 KG/CM2 DE 200 X 200 X 15 CM. EN PISO PARA RECIBIR TRANSFORMADOR DE PEDESTAL. INCLUYE DOBLE EMPARRILLADO A BASE DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-6/6. SUMINISTRO Y ELABORACION, ACARREOS, ELEVACIONES, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$14,750.01	\$678.50	\$5,085.80	\$5,255.43	\$3,730.28
DOP-150	TABLERO, MARCA SQD TIPO I-LINE CAT FA-100-M81A. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIALES MENORES PARA SU COLOCACION Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$16,567.14	\$762.09	\$5,712.35	\$5,902.87	\$4,189.83
DOP-151	INTERRUPTOR TERMICO TIPO FA 36100 3F-100 AMP. PARA TABLERO TIPO I-LINE INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	3.00	\$16,567.14	\$762.09	\$5,712.35	\$5,902.87	\$4,189.83

FGOSQ @ OEU

ROSENDO PEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



Concurso No: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS; (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-152	3F-100 AMP PARA TABLERO TIPO H-LINE INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$26,165.07	\$1,203.59	\$9,021.72	\$9,322.61	\$6,617.15
DOP-153	CENTRO DE CARGA N00D124AB11DE SOBREPONER, MARCA SQUARE-D. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	3.00	\$24,125.04	\$1,109.75	\$8,318.31	\$8,595.75	\$6,101.23
DOP-154	TABLERO ELECTRONICO MCA. SOD. TIPO N00D24-4AB11 INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	450.00	\$52,983.00	\$2,437.22	\$18,268.54	\$18,877.84	\$13,399.40
DOP-155	CABLE DE ALUMINIO 3+1 3/0 + 1/0 INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	240.00	\$23,220.00	\$1,068.12	\$8,006.26	\$8,273.29	\$5,872.33
DOP-156	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO DE 15 - 50 AMP. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACION A CUALQUIER NIVEL, FIJACION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA.	PZA	30.00	\$6,018.00	\$276.83	\$2,075.01	\$2,144.21	\$1,521.95
DOP-157	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 15 - 50 AMP. ENCHUFABLE O ATORNILLABLE, MCA. SQUARE'D O SIMILAR, INCLUYE: SUMINISTRO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACION A CUALQUIER NIVEL, FIJACION, PRUEBAS, MATERIALES	PZA	8.00	\$3,417.28	\$157.19	\$1,178.28	\$1,217.58	\$864.23

FGÓŠQ @ @ŠU

ROSENDO JETADÁ ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO

Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO



Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATALOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS: (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-158	MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 X 70 AMP ENCHUFABLE O ATORNILLABLE MCA SQUARE'D O SIMILAR INCLUYE SUMINISTRO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL, FIJACIÓN, PRUEBAS MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA.	PZA	3.00	\$3,993.12	\$183.68	\$1,376.83	\$1,422.75	\$1,009.86
DOP-159	LUMINARIA ENVOLVENTE TIPO CAPECE DE 2 X 32 W -120 V T-8 MCA EIPO HUBBELL INSTALADA DE 0.00 A 4.00 MTS DE ALTURA INCLUYE SUMINISTRO, COLOCACION, ACARREOS, ELEVACIONES, ANDAMIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	48.00	\$32,851.20	\$1,511.16	\$11,327.09	\$11,704.88	\$8,308.07
DOP-160	LUMINARIA FLUORESCENT SLIM-LINE TIPO SOBREPONER 2 X 59 W COMPLETA ENVOLVENTE, INCLUYE, SUMINISTRO Y COLOCACION, BALASTRO ELECTRONICO, TUBOS T-8, BASE, ACRILICOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	27.00	\$34,408.80	\$1,582.80	\$11,864.15	\$12,259.86	\$8,701.99
DOP-161	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE EMERGENCIA MCA LITHONIA SERIE ELM2 DEL QUANTUM, CON CANALETA DE PVC COLOR BLANCO Y CABLE CALIBRE 14, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8.00	\$10,060.24	\$462.77	\$3,468.77	\$3,584.46	\$2,544.24
DOP-162	SALIDA ELECTRICA OCULTA PARA APAGADORES Y LUMINARIAS CON TUBO DE PVC CONDUIT TIPO PESADO DE 1/2" Y 3/4", CLAVO O PUNTA PARA FIJACION, 3 HILOS	SAL	75.00	\$61,113.00	\$2,811.20	\$21,071.76	\$21,774.56	\$15,455.48

FGOSQ O OOU

ROSENDO LEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS: (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-163	DE CABLE CAL 10 MARCA CONDUMEX O VIAKON, CAJA CHALUPA GALVANIZADA REFORZADA, CINTA AISLANTE, HASTA 4 50 MTS DE LONGITUD PROMEDIO INCLUYE: MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	45 00	\$31,994 10	\$1,471 73	\$11,031 57	\$11,389 50	\$8 091 30
DOP-164	SALIDA ELECTRICA, OCULTA PARA CONTACTOS INCLUYE: 4 50 MTS DE TUBO CONDUIT DE PVC DE 3/4" DE DIAMETRO, 2 CONECTORES, 1 CAJA CUADRADA CON TAPA 1 CONTACTO Y/O APAGADOR 1 TAPA DE ALUMINIO, 23 MTS. DE CABLE THW CAL 12 MCA. CONDUMEX, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	125 00	\$2,248 75	\$103 44	\$775 37	\$801 23	\$568 71
DOP-165	RANURA EN LADRILLO DE LAMA PARA ALOJAR LINEAS ELECTRICAS Y/O HIDRAULICAS CON UNA SECCION PROMEDIO DE 5 X 5 CM INCLUYE: ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR	ML	15 00	\$485 85	\$22 35	\$167 52	\$173 11	\$122 87
DOP-166	RESANE DE RANURA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 EN PISO CON UNA SECCION DE 5 X 5 CM. INCLUYE LIMPIEZA, ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	148 00	\$5,082 32	\$233 79	\$1,752 38	\$1,810 83	\$1,285 32
	PERFILADO PARA EMBOQUILLAR CAJAS DE REGISTRO ELECTRICO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA PROP. 1:4:10. INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU							

FC/OSQ/OOU

ROSENDO TEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



Dependencia: GOBIERNO DE GUADALAJARA
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Concurso No.: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16
Obra: 2ª ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO
Lugar: PARQUE ALCALDE
Ciudad: GUADALAJARA, JALISCO

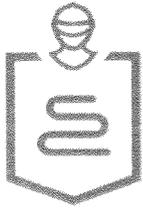
Inicio Obra: 25-May-2016
Fin Obra: 22-Ago-2016
Duración: 90 días naturales

PE4 PROGRAMA GENERAL DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS; CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS, INDICANDO EROGACIONES MENSUALES DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, CALENDARIZADO Y CUANTIFICADO CONFORME A LOS PERIODOS DETERMINADOS POR EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA EN LAS BASES, POR CONCEPTOS, UTILIZANDO PREFERENTEMENTE DIAGRAMAS DE BARRAS: (ART. 134 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO).

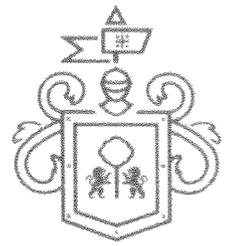
Código	Descripción	Unidad	CANTIDAD	IMPORTE TOTAL	May-2016	Jun-2016	Jul-2016	Ago-2016
DOP-167	CORRECTA EJECUCION TAPA DE RESINA RECTANGULAR DE 1, 2 Y 3 VENTANAS Y/O TELEFONICA MCA NIESSEN MOD. STEP. COLOR BLANCO MARFIL I	PZA	64.00	\$3,040.00	\$139.84	\$1,048.19	\$1,083.15	\$768.82
DOP-168	APAGADOR SENCILLO 15 AMP. 127 V. MCA NIESSEN LINEA STEP. INCLUYE: SUMINISTRO, FLETES, MANIOBRAS ACARREO, COLOCACION A CUALQUIER NIVEL, FIJACION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	54.00	\$4,412.34	\$202.97	\$1,521.37	\$1,572.12	\$1,115.88
DOP-169	CONTACTO POLARIZADO DOBLE MCA NIESSEN LINEA STEP. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION. MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	48.00	\$3,696.00	\$170.02	\$1,274.38	\$1,316.88	\$934.72
DOP-170	LUMINARIA SUB-URBANA MCA. MAGG DE 3 X 26 W. 127 VOLT CON FOTOCELDA. INCLUYE MATERIAL DE FIJACION Y CONEXION A UNA ALTURA DE 0.00 A 8.00 MTS. Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	16.00	\$13,216.00	\$607.94	\$4,556.88	\$4,708.86	\$3,342.32
DOP-171	POLIDUCTO NARANJA DE 25 MM (1") DE DIÁMETRO, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, DESPERDICIO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, FIJACION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA.	ML	9,050.00	\$137,560.00	\$6,327.76	\$47,430.69	\$49,012.63	\$34,788.92
TOTAL ACUMULADO					\$216,788.32	\$1,593,301.34	\$2,390,267.06	\$2,421,113.59
					\$216,788.32	\$1,810,089.66	\$4,200,356.72	\$6,621,470.31

FGOSQ @ OOU

ROSENDO TEJADA ESPARZA
ADMINISTRADOR GENERAL UNICO



Gestión Integral
de la Ciudad



Gobierno de
Guadalajara

ANEXO 2

NO. DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16

Los que firman este documento, relativo al contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16, reconocen que se deriva de un procedimiento de los que contemplan los ordinales 43 puntos 1 y 2, 44, 49 punto 1, fracción I, 50 puntos 1 y 2, 81 punto 1 y 82 punto 1, del Reglamento de Obra Pública para el Municipio de Guadalajara, y por ende, se encuentra relacionado con el contrato, considerándose, **parte integral del mismo**. Igualmente, están de acuerdo que, en caso de disparidad o discrepancia entre la información contenida en este documento y la del contrato con el que se vincula, **se estarán a lo señalado en este documento**, lo que también ocurrirá, en caso de exceso, omisión o escasez de información en aquél, con la finalidad de que, fundamentalmente, el **CONTRATISTA**, no pueda evadir sus obligaciones contraídas, alegando disparidad de datos o información.

EL MUNICIPIO

PRESIDENTE MUNICIPAL



ENRIQUE ALFARO RAMIREZ

SINDICA MUNICIPAL



ANNA BARBARA CASILLAS GARCIA

EL CONTRATISTA

FGÔŠQ Q œŒU

Grupo Elizaar Elizaar S.A. de C.V.
REPRESENTADA POR EL C. Rosendo Tejada Esparza

TESTIGOS

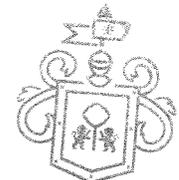
TESORERO



JUAN PARTIDA MORALES

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

JORGE GASTÓN GONZÁLEZ ALCERRECA



Gobierno de
Guadalajara

Dirección de Obras Públicas
Coordinación General
de Gestión Integral de la Ciudad

La presente hoja de firmas, forma parte integral del contrato de obra pública a precios unitarios por tiempo determinado, con número de contrato DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16, por **EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA** con Grupo Elizaar Elizaar S.A. de C.V. El día 14 de junio de 2016, respecto de la obra: 2º ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1 UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: 25-May-2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 22-Ago-2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 11 DE MAYO 2016		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO ELIZAAR ELIZAAR S.A. DE C.V.	 NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ROSENDO JEJANA ESPARZA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
PARTIDA 1: DEMOLICIONES						
DOP-01	DESMANTELAMIENTO DE HERRERIA EN EDIFICACIÓN EXISTENTE. INCLUYE PROTECCIONES, PUERTAS, VENTANAS, RETIRO FUERA DE LA OBRA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, EQUIPO.	M2	161.70	\$ 41.88	CUARENTA Y UN PESOS 88/100 M N	\$ 6,772.00
DOP-02	DEMOLICION DE AZULEJO CON HERRAMIENTA MANUAL. INCLUYE MANO DE OBRA, ACARREOS DENTRO Y FUERA DE LA OBRA, HERRAMIENTA, CARGA Y ACARREO EN CAMION AL TIRADERO ASI COMOTODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	240.55	\$ 63.35	SESENTA Y TRES PESOS 35/100 M N	\$ 15,238.84
DOP-03	DEMOLICION DE APLANADO DE 2.5 CM. PROMEDIO CON CUALQUIER MORTERO. EN MUROS Y BOVEDAS HASTA 12.00 MT. DE ALTURA EN INTERIOR O EXTERIOR. INCLUYE ANDAMIO TUBULAR Y ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.	M2	947.92	\$ 103.72	CIENTO TRES PESOS 72/100 M N	\$ 98,318.26
DOP-04	DEMOLICIÓN MANUAL DE MUROS Y ELEMENTOS ELABORADOS A BASE DE BLOK JALCRETO CON MORTERO. INCLUYE DALAS Y CASTILLOS ELABORADOS CON CONCRETO ARMADO, ACOPIO DE MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	m2	448.80	\$ 29.81	VEINTINUEVE PESOS 81/100 M N	\$ 13,378.73
DOP-05	DEMOLICIÓN A MANO DE PISO DE CONCRETO DE 10 CM DE ESPESOR. INCLUYE HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREO INTERNO Y APILE DE MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.	m2	108.80	\$ 28.61	VEINTIOCHO PESOS 61/100 M N	\$ 3,112.77
DOP-06	DEMOLICIÓN A MANO DE BOVEDA DE EDIFICACIÓN EXISTENTE DE APROXIMADAMENTE 30 CM DE ESPESOR. INCLUYE ANDAMIAJE, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, ACARREO INTERNO Y APILE DE MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.	m2	217.60	\$ 56.23	CINCUENTA Y SEIS PESOS 23/100 M N	\$ 12,235.65
DOP-07	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA A 20.00 MT. DE DISTANCIA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICION INCLUYE HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA	m3	246.45	\$ 54.45	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M N	\$ 13,419.20
DOP-08	CARGA Y ACARREO EN CAMIÓN VOLTEO DEL MATERIAL PRODUCTO DE DEMOLICIONES Y/O EXCAVACIONES CON MAQUINA, HASTA EL TIRADERO. INCLUYE EQUIPO, MANIOBRAS, MANO DE OBRA, (MEDIDO EN SECCION)	M3	246.45	\$ 23.11	VEINTITRES PESOS 11/100 M N	\$ 5,695.46
PARTIDA 2: RED DE RIEGO- INGENIERIAS						
DOP-9	POLIDUCTO NARANJA DE 25 MM (1") DE DIÁMETRO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, DESPERDICIO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, FIJACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA.	ML	8.500.00	\$ 15.00	QUINCE PESOS 00/100 M N	\$ 127,500.00
DOP-10	LLAVE MACHO ROSCADA DE 3/4". SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	45.00	\$ 77.53	SETENTA Y SIETE PESOS 53/100 M N	\$ 3,488.85
DOP-11	LLAVE DE GLOBO DE BRONCE DE 3/4". CABEZA ROSCADA, AGUJA DE BRONCE, CIERRE DE BRONCE Y EXTREMOS ROSCADOS, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	pza	45.00	\$ 65.73	SESENTA Y CINCO PESOS 73/100 M N	\$ 2,957.85
DOP-12	VALVULA DE ACOPLAMIENTO RAPIDO PARA SISTEMA DE RIEGO DE 3/4" MCA. RAIN BIRD MODELO 3RC O SIMILAR EN CARACTERISTICAS INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA, ACARREOS, Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	45.00	\$ 84.47	OCHENTA Y CUATRO PESOS, 47/100 M N.	\$ 3,801.15



	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1 UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: 25-May-2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 22-Ago-2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 11 DE MAYO 2016		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO ELIZAAR ELIZAAR S.A. DE C.V.	 ROSENOO I GUADAJALAJARA	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-13	CODO GIRATORIO DE BRONCE PARA MANGUERA DE 3/4 MARCA RAIN BIRD MODELO SH0. PARA INSERCIÓN EN VALVULA DE ACOPLAMIENTO RAPIDO INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	15.00	\$ 58.52	CINCUENTA Y OCHO PESOS 52/100 M N	\$ 877.80
DOP-14	BOMBA TRIFASICA CENTRIFUGA CON MOTOR ELECTRICO DE 10 HP MCA EVANS MOD 7 I ME 1000, CON SUCCION DE 3" Y DESCARGA DE 3" INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$ 103,680.00	CIENTO TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M N	\$ 207,360.00
DOP-15	ARRANCADOR MAGNETICO A TENSION REDUCIDA PARA MOTOR DE 10 H.P. DE 220 V MCA. SIEMENS INCLUYE, SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA, EQUIPO Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	2.00	\$ 10,700.33	DIEZ MIL SETECIENTOS PESOS 33/100 M N	\$ 21,400.66
DOP-16	EXCAVACION MANUAL EN CEPAS EN MATERIAL TIPO I Y II DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD EN SECO CON CORTE DE RAICES CUIDANDO LAS INSTALACIONES INCLUYE AFINE DE TALUDES Y FONDO, TRANSPALEO	M3	180.00	\$ 102.66	CIENTO DOS PESOS 66/100 M N	\$ 18,478.80
DOP-17	CARGA Y ACARREO EN CARRETILLA A 20.00 MT. DE DISTANCIA DE MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACION Y/O DEMOLICION INCLUYE HERRAMIENTA MENOR Y MANO DE OBRA VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	60.00	\$ 54.45	CINCUENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M N	\$ 3,267.00
DOP-18	CARGA MANUAL CON PALA A CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN, INCLUYE ACARREO EN CAMIÓN HASTA TIRADERO OFICIAL, ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	60.00	\$ 168.94	CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS 94/100 M N	\$ 10,136.40
DOP-19	RELLENO CON MATERIAL DEL BANCO COMPACTADO CON PIZON DE MANO INCORPORANDO HUMEDAD OPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS. INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS LOCALES, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	60.00	\$ 175.64	CIENTO SETENTA Y CINCO PESOS 64/100 M N	\$ 10,538.40
DOP-20	RELLENO Y COMPACTACION CON MATERIAL DE LUGAR, EN CAPAS DE 20 CM HASTA EL REBOTE DEL PISON INCLUYE HUMEDAD OPTIMA, HERRAMIENTA, MANO DE OBRA, VOLUMEN MEDIO COMPACTO	M3	120.00	\$ 52.92	CINCUENTA Y DOS PESOS 92/100 M N	\$ 6,350.40
DOP-21	ACCESORIOS DE CISTERNA INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION, FLOTADOR, LLAVE DE PASO, RETIRO DEL MATERIAL EXISTENTE, MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	JGO	2.00	\$ 187.03	CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 03/100 M N	\$ 374.06
DOP-22	CISTERNA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CAP. 10,000 LTS. MCA. ROTOPLAS INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, BASE SOPORTE DE ARENA DE RIO DE ACUERDO CON LAS INDICACIONES DEL FABRICANTE ASI COMO TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	2.00	\$ 7,379.54	SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 54/100 M N	\$ 14,759.08
DOP-23	VALVULA FLOTADOR DE 1/2" DE DIAM. INCLUYE BOLA DE COBRE DE 6", SUMINISTRO E INSTALACION, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$ 213.87	DOSCIENTOS TRECE PESOS 87/100 M N	\$ 427.74
DOP-24	BOMBA ELECTRICA DE 1 H.P. MCA EVANS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION Y ACARREOS AL LUGAR DE SU INSTALACION	PZA	2.00	\$ 4,543.01	CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 01/100 M N	\$ 9,086.02
DOP-25	TUBO DE POLIPROPILENO DE 1/2" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX. INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	350.00	\$ 21.40	VEINTIUN PESOS 40/100 M N	\$ 7,490.00



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16		DOCUMENTO
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO	25-May-2016	PE 1
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO ELIZAAR ELIZAAR S.A. DE C.V.		FECHA DE TERMINACIÓN	22-Ago-2016	
		PLAZO DE EJECUCIÓN	90 días naturales	
		FECHA DE PRESENTACIÓN	11 DE MAYO 2016	
		NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE		
		 ROSENDO TEJADA ESPARZA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-26	TUBO DE POLIPROPILENO DE 1 1/4" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	350.00	\$ 29.30	VEINTINUEVE PESOS 30/100 M N	\$ 10,255.00
DOP-27	TUBO DE POLIPROPILENO DE 1 1/2" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	458.00	\$ 31.78	TREINTA Y UN PESOS 78/100 M N	\$ 14,555.24
DOP-28	TUBO DE POLIPROPILENO DE 1 1/2" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	600.00	\$ 31.78	TREINTA Y UN PESOS 78/100 M N	\$ 19,068.00
DOP-29	TUBO DE POLIPROPILENO DE 3/4" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	120.00	\$ 24.06	VEINTICUATRO PESOS 06/100 M N	\$ 2,887.20
DOP-30	TUBO DE POLIPROPILENO DE 1" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MANO DE OBRA, MATERIALES Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	250.00	\$ 25.53	VEINTICINCO PESOS 53/100 M N	\$ 6,382.50
DOP-31	COPEL DE POLIPROPILENO DE 1/2" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	70.00	\$ 24.98	VEINTICUATRO PESOS 98/100 M N	\$ 1,748.60
DOP-32	COPEL DE POLIPROPILENO DE 1 1/4" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	70.00	\$ 26.41	VEINTISEIS PESOS 41/100 M N	\$ 1,848.70
DOP-33	COPEL DE POLIPROPILENO DE 1 1/2" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	85.00	\$ 32.61	TREINTA Y DOS PESOS 61/100 M N	\$ 2,771.85
DOP-34	COPEL DE POLIPROPILENO DE 3/4" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	30.00	\$ 25.88	VEINTICINCO PESOS 88/100 M N	\$ 776.40
DOP-35	TEE DE POLIPROPILENO DE 1/2" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	60.00	\$ 30.01	TREINTA PESOS 01/100 M N	\$ 1,800.60
DOP-36	CODO DE POLIPROPILENO DE 1/2" X 90° MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	120.00	\$ 26.45	VEINTISEIS PESOS 45/100 M N	\$ 3,174.00
DOP-37	TEE DE POLIPROPILENO DE 1 1/4" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	25.00	\$ 40.27	CUARENTA PESOS 27/100 M N	\$ 1,006.75
DOP-38	REDUCCION DE POLIPROPILENO DE 1 1/4" A 1/2" MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	22.00	\$ 57.39	CINCUENTA Y SIETE PESOS 39/100 M N	\$ 1,262.58
DOP-39	TEE DE POLIPROPILENO DE 1 1/2" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	14.00	\$ 44.45	CUARENTA Y CUATRO PESOS 45/100 M N	\$ 622.30
DOP-40	REDUCCION DE POLIPROPILENO DE 1 1/2" A 1/2" MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	13.00	\$ 58.57	CINCUENTA Y OCHO PESOS 57/100 M N	\$ 761.41
DOP-41	REDUCCION DE POLIPROPILENO DE 1 1/2" A 3/4" MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	45.00	\$ 60.39	SESENTA PESOS 39/100 M N	\$ 2,717.55

FGOSQ OCU

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: 25-May-2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 22-Ago-2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 11 DE MAYO 2016		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO ELIZAAR ELIZAAR S.A. DE C.V.	FGOSA O O U ROSENDO TEJADA ESPARZA	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-42	REDUCCIÓN DE POLIPROPILENO DE 3/4" A 1/2" MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	45.00	\$ 41.92	CUARENTA Y UN PESOS 92/100 M N	\$ 1,886.40
DOP-43	CODO DE POLIPROPILENO DE 1/2" X 45° MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	75.00	\$ 26.45	VEINTISEIS PESOS 45/100 M N	\$ 1,983.75
DOP-44	CODO DE POLIPROPILENO DE 1 1/4" X 45° MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	14.00	\$ 40.27	CUARENTA PESOS 27/100 M N	\$ 563.78
DOP-45	CODO DE POLIPROPILENO DE 1 1/2" X 45° MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	16.00	\$ 43.55	CUARENTA Y TRES PESOS 55/100 M N	\$ 696.80
DOP-46	CRUZ DE POLIPROPILENO DE 1 1/4" DE DIAMETRO MCA. POLIMEX INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	29.00	\$ 45.05	CUARENTA Y CINCO PESOS 05/100 M N	\$ 1,306.45
DOP-47	LLAVE DE CHORRO MCA. URREA FIG. 19 N DE 1/2". INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	14.00	\$ 77.53	SETENTA Y SIETE PESOS 53/100 M N	\$ 1,085.42
DOP-48	DESCONEXION Y RETIRO DE TINACO DE ASBESTO DE 1100 LTS. A UNA ALTURA DE 0.00 A 6.00 MTS.	PZA	4.00	\$ 1,262.61	UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 61/100 M N	\$ 5,050.44
DOP-49	TINACO DE PLASTICO MCA. ROTOPLAS O SIMILAR DE 1,100 LTS. INC. SUMINISTRO, ELEVACION Y MANIOBRAS PARA SU CORRECTA INSTALACION, MATERIALES MENORES, PRUEBAS Y ACARREO DE MATERIALES AL SITIO DE SU COLOCACION	PZA	4.00	\$ 2,626.34	DOS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 34/100 M N	\$ 10,505.36
DOP-50	AUTOMATICO DE PLATINOS PARA TINACO (ELECTRONIVEL), INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION Y MATERIALES NECESARIOS PARA SU COLOCACION	PZA	2.00	\$ 145.41	CIENTO CUARENTA Y CINCO PESOS 41/100 M N	\$ 290.82
DOP-51	HERRERIA ESTRUCTURAL PARA ESCALERAS, PUERTAS, VENTANAS, CANCELES Y PASAMANOS, INCLUYE SUMINISTRO Y HABILITADO, FLETES, ACARREOS, CORTES, DESPERDICIOS, SOLDADURAS, PINTURA ANTICORROSIVA (PRIMER), MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	KG	486.00	\$ 40.27	CUARENTA PESOS 27/100 M N	\$ 19,571.22
DOP-52	RANURA EN LADRILLO DE LAMA PARA ALOJAR LINEAS ELECTRICAS Y/O HIDRAULICAS CON UNA SECCION PROMEDIO DE 10 X 10 CM INCLUYE ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR	ML	98.00	\$ 32.64	TREINTA Y DOS PESOS 64/100 M N	\$ 3,198.72
DOP-53	RESANE DE RANURA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 EN PISO CON UNA SECCION DE 10 X 10 CM INCLUYE LIMPIEZA, ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	98.00	\$ 38.22	TREINTA Y OCHO PESOS 22/100 M N	\$ 3,745.56
DOP-54	EQUIPO HIDRONEUMATICO CONSISTENTE EN MOTOBOMBA JET CON SUCCION DE 1 1/4" Y DESCARGA DE 1" INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, TANQUE PRECARGADO VERTICAL DE 119 GALONES DE CAP., 1 TABLERO DE CONTROL Y PROTECCION PARA 2 BOMBAS DE 1 HP, 2 INTERRUPTORES TERMOMAGNETICOS, GABINETE NEMA, TARJETA DE ALTERNADOR SIMULTANEADOR, 1 CABEZAL DE DESCARGA DE TUBO CED 40 DE 1 1/2" CON BRIDAS TIPO SLIP DE ACERO PARA 250 PSI EN LOS EXTREMOS, 1 BASE DE HIERRO ESTRUCTURAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1.00	\$ 10,188.24	DIEZ MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS 24/100 M N	\$ 10,188.24

	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16		DOCUMENTO
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: 2º ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO 25-May-2016 FECHA DE TERMINACIÓN 22-Ago-2016 PLAZO DE EJECUCIÓN 90 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN 11 DE MAYO 2016	PE 1	
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO ELIZAAR ELIZAAR S.A. DE C.V.	 ROSENDO TEJADA ESPARZA	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-55	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 1-1/2" MCA URREA O NACOBRE FIG 783 SOLDABLE INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION , MANO DE OBRA , SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 201.51	DOSCIENTOS UN PESOS 51/100 M.N	\$ 604.53
DOP-56	VALVULA COMPUERTA DE BRONCE DE 1-1/4" MCA URREA O NACOBRE SOLDABLE INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION , MANO DE OBRA , SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 213.37	DOSCIENTOS TRECE PESOS 37/100 M.N	\$ 640.11
DOP-57	TUERCA UNION DE COBRE DE DE 1-1/4" MCA URREA O NACOBRE SOLDABLE INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION , MANO DE OBRA, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 133.29	CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 29/100 M.N	\$ 399.87
DOP-58	TUERCA UNION DE COBRE DE DE 1-1/2" MCA URREA O NACOBRE SOLDABLE INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION , MANO DE OBRA, SOLDADURA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 146.25	CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS 25/100 M.N	\$ 438.75
DOP-59	REGISTRO PREFABRICADO DE CONCRETO PARA ALUMBRADO, DE 0.40 X 0.40 X 0.60, CON TAPA Y MARCO GALVANIZADO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y ACARREOS.	PZA	45.00	\$ 1,830.07	UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 07/100 M.N.	\$ 82,353.15
DOP-60	ATRAQUE DE CONCRETO F'c=150 KG/CM2 R.N. 3/4" DE 40 X 40 X 60 CMS. DE ALTURA INCLUYE SUMINISTRO Y ELABORACIÓN, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA ELABORACIÓN.	PZA	45.00	\$ 598.13	QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 13/100 M.N.	\$ 26,915.85
DOP-61	DESMONTAJE Y RETIRO DE TUBERIA GALVANIZADA DE 1/2" HASTA 2 1/2" DE DIAMETRO CON HERRAMIENTA MANUAL INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	356.00	\$ 5.46	CINCO PESOS 46/100 M.N	\$ 1,943.76
PARTIDA 3: SONORIZACION						
DOP-62	BOCINA TIPO HONGO DE INTEMPERIE CON CONEXION A 70 VOLTS MCA BOSE FREESPACE 360II EN ESTACIONAMIENTO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	9.00	\$ 7,731.28	SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 28/100 M.N	\$ 69,581.52
DOP-63	BOCINAS DE SUPERFICIE BOSE FREESPACE DS100 CAFÉ INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	5.00	\$ 10,209.85	DIEZ MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 85/100 M.N	\$ 51,049.25
DOP-64	BOCINA TIPO HONGO DE INTEMPERIE CON CONEXION A 70 VOLTS MCA BOSE FREESPACE 360II EN CYBER PLAZA INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	6.00	\$ 7,730.62	SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 62/100 M.N	\$ 46,383.72
DOP-65	BOCINA TIPO HONGO DE INTEMPERIE CON CONEXION A 70 VOLTS MCA BOSE FREESPACE 360II AMBIENTAL PASILLOS INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	30.00	\$ 7,730.62	SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 62/100 M.N	\$ 231,918.60
DOP-66	BOCINA TIPO HONGO DE INTEMPERIE CON CONEXION A 70 VOLTS MCA BOSE FREESPACE 360II JARDIN DE LOS POETAS INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	12.00	\$ 7,730.62	SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 62/100 M.N	\$ 92,767.44
DOP-67	BOCINA TIPO HONGO DE INTEMPERIE CON CONEXION A 70 VOLTS MCA BOSE FREESPACE 360II SKATOPISTA INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	34.00	\$ 7,730.62	SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 62/100 M.N	\$ 262,841.08

	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: 25-May-2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 22-Ago-2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 11 DE MAYO 2016		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO ELIZAAR ELIZAAR S.A. DE C.V.	FGÖSQ @CÖU ROSENDO TEJADA ESPARZA	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-68	BOCINAS DE SUPERFICIE BOSE FREESPACE DS100 (ESTACION DEL TREN) INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	\$ 10,209.85	DIEZ MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS 85/100 M N	\$ 40,839.40
DOP-69	BOCINA TIPO HONGO DE INTEMPERIE CON CONEXION A 70 VOLTS MCA BOSE FREESPACE 360II (AMBIENTAL PASILLOS 2A ETAPA) INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	85.00	\$ 7,730.62	SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS 62/100 M N	\$ 657,102.70
DOP-70	PROCESADORES MCA BIAMP MODELO NEXIA SP-4XB CON SEÑALES DIGITALES INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$ 39,352.95	TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 95/100 M N.	\$ 78,705.90
DOP-71	CONTROLADORES DE VOLUMEN MARCA BIA,P MODELO MCA8150 CON 150 Watts a 4 omms INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$ 9,826.55	NUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 55/100 M N	\$ 19,653.10
DOP-72	AMPLIFICADORES DE 8 CANALES MCA BIAMP MODELO MCA8150 CON 150 Watts a 4 OMMS INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	5.00	\$ 53,318.63	CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIECIOCHO PESOS 63/100 M.N.	\$ 266,593.15
DOP-73	TRANSFORMADORES MARCA BIAMP MODELO TDT150 INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$ 1,977.52	UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 52/100 M N	\$ 3,955.04
DOP-74	TRANSFORMADORES MARCA BIAMP MODELO TDT 300 INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	16.00	\$ 2,636.69	DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 69/100 M N	\$ 42,187.04
DOP-75	REPRODUCTORES DE CDS MARCA YAMAHA MODELO CD-S300 INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$ 9,654.02	NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 02/100 M.N.	\$ 19,308.04
DOP-76	MICROFONOS MARCA SHURE MODELO 522 DE MESA PARA VOCEO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$ 3,680.39	TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 39/100 M N	\$ 7,360.78
DOP-77	BASE PARA IPOD MCA SHERWOOD MODELO DS10 INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$ 2,176.89	DOS MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 89/100 M N.	\$ 4,353.78
DOP-78	RACKS MCA STRONG DE 37 UNIDADES INCLUYE CHAROLAS PARA MIXER INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$ 6,457.45	SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS,45/100 M.N.	\$ 12,914.90
DOP-79	PROTECTORES DE LINEA MARCA BUNKER MODELO PR50 INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 10,115.19	DIEZ MIL CIENTO QUINCE PESOS 19/100 M N	\$ 30,345.57
DOP-80	PRE AMPLIFICADOR PARA MICROFONO DE BULBOS MCA BERINGHERR MODELO MIC100 INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$ 1,664.61	UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 61/100 M N	\$ 3,329.22
DOP-81	BALUM MCA EPISODE MODELO B-LRCIR-200 INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	12.00	\$ 3,363.01	TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 01/100 M N	\$ 40,356.12
DOP-82	CAJAS DE CABLE MARCA BINARY CALIBRE 4 X 14 DE 500 PIES COLOR BLANCO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	CAJA	43.00	\$ 3,846.80	TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 80/100 M N	\$ 165,412.40
DOP-83	CAJAS DE CABLE BINARY CAT 5 INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	CAJA	2.00	\$ 5,026.79	CINCO MIL VEINTISEIS PESOS 79/100 M N	\$ 10,053.58

FGÖSQ @CÖU

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO		FECHA DE INICIO: 25-May-2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 22-Ago-2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 11 DE MAYO 2016		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO ELIZAAR ELIZAAR S.A. DE C.V.		 NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ROSENDO TRUJANO ESPARZA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-84	CAJAS DE CABLE CISAMEX CALIBRE 24 X 2 BALANCEADO PARA MICROFONO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	CAJA	2.00	\$ 5,026.79	CINCO MIL VEINTISEIS PESOS 79/100 M N	\$ 10,053.58
DOP-85	MANO DE OBRA POR CABLEADO AL SISTEMA DE VOZ Y SONORIZACION, MONTAJE, PROGRAMACION Y PUESTA EN MARCHA DE LOS EQUIPOS DE AUDIO	PDA	1.00	\$ 30,208.39	TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS 39/100 M N	\$ 30,208.39
PARTIDA 4: RED ELÉCTRICA Y DE ALUMBRADO PÚBLICO:						\$ -
DOP-86	TIMMER MCA TORX CON BATERIA DE RESPALDO A 220 V. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	\$ 1,495.06	UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 06/100 M.N.	\$ 2,990.12
DOP-87	POSTE METALICO CONICO-CIRCULAR TIPO POLESA DE 4.50 MTS. DE ALTURA INCLUYE JUEGO DE ANCLAS CON 4 BASTONES ROSCADOS DE 3/4" X 0.75 MTS. DE LONGITUD, BASE DE CONCRETO Fc=200 KG/CM2 DE 0.40 X 0.40 X 0.95 MTS., ANTICORROSIVO, PINTURA DE ESMALTE A 2 MANOS, TRASLADOS, ELEVACIONES, PLOMEOS, TUERCAS Y RONDANAS GALVANIZADAS Y PUESTA EN USO.	PZA	100.00	\$ 2,433.14	DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 14/100 M N	\$ 243,314.00
DOP-88	LUMINARIA TIPO PUNTA DE POSTE MARCA ATP LIBRA MODELO "LIB-100 W VSAP A" CURVA 5 CON FOCO DE V.S.A.P. DE 100 WATTS PIA INCLUYE, FOCO, BALASTRO ELECTRONICO MULTIVOLTAJE DE 100 W, TRASLADOS, ELEVACIONES, CONEXION, PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN USO.	PZA	100.00	\$ 8,000.72	OCHO MIL PESOS 72/100 M N	\$ 800,072.00
DOP-89	POSTE METALICO CONICO CIRCULAR DE 9.00 MTS. INCLUYE ANCLAS DE 3/4" X 1.50 MTS. ROSCADAS (4 PIEZAS), ESTRIBOS DE 3/8" A/C 15 CMS. DADO DE CONCRETO DE 40 X 40 X 1.50 MTS. DE PROFUNDIDAD CON CONCRETO DE Fc=150 KG/CM2, MATERIAL, EQUIPO, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$ 4,118.53	CUATRO MIL CIENTO DIECIOCHO PESOS 53/100 M.N.	\$ 16,474.12
DOP-90	LUMINARIA TIPO PROYECTOR SPORTLISTER DE 24" DE DIAMETRO, 1000 W. DE ADITIVOS METALICOS A 220 V. INSTALADO A UNA ALTURA DE 10 MTS PROMEDIO. INCLUYE SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION, PRUEBAS, AJUSTES, ELEVACION, TRASLADOS, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	8.00	\$ 3,468.71	TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 71/100 M.N.	\$ 27,749.68
DOP-91	CRUCETA GALVANIZADA PT-200 C/PROTOCOLO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$ 526.28	QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 28/100 M N	\$ 2,105.12
DOP-92	REGISTRO PREFABRICADO DE CONCRETO PARA ALUMBRADO, DE 0.40 X 0.60 X 0.80, CON TAPA Y MARCO PINTADO, INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y ACARREOS.	PZA	105.00	\$ 1,219.43	UN MIL DOSCIENTOS DIECINUEVE PESOS 43/100 M N.	\$ 128,040.15
DOP-93	CABLE DE ALUMINIO SUAVE AAC-XLP-CAL 4, MARCA CONDUMEX, MONTERREY O LATINCA INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	4,800.00	\$ 42.76	CUARENTA Y DOS PESOS 76/100 M N	\$ 205,248.00
DOP-94	CABLE DE ALUMINIO SUAVE AAC-XLP CAL 6 MCA CONDUMEX, O MONTERREY, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	ML	2,400.00	\$ 34.41	TREINTA Y CUATRO PESOS 41/100 M N	\$ 82,584.00
DOP-95	CABLE DE ALUMINIO SUAVE SERIE 8000 CALIBRE 8 MCA CONDUMEX, O VIAKON INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y TODO LO NECESARIO PARA SU EJECUCION.	ML	1,700.00	\$ 21.96	VEINTIUN PESOS 96/100 M N	\$ 37,332.00

	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: 2º ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1 UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO	FECHA DE INICIO: 25-May-2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 22-Ago-2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 11 DE MAYO 2016		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO ELIZAAR ELIZAAR S.A. DE C.V.	FGOSQ @ ODU ROSENDO TEJADA ESPARZA	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-96	TRANSICION AEREA SUBTERRANEA NORMA ALUMBRADO PUBLICO INCLUYE ELEBORACION, 6.00 ML DE TUBO CONDUIT GALVANIZADO ROSCABLE P/G DE 2" DE DIAM., CURVA CONDUIT GALV. PG. DE 2" X 90 ° CON ROSCA, MUFA SECA DE 2", FLEJE Y GRAPA DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" MATERIAL MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y MATERIALES MENORES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUION.	PZA	3.00	\$ 1,635.81	UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 81/100 M N	\$ 4,907.43
DOP-97	TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 2" (50 MM.) DE DIÁMETRO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN, CARGA Y ACARREO AL SITIO DE SU COLOCACIÓN Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	ML	3,000.00	\$ 38.82	TREINTA Y OCHO PESOS 82/100 M N	\$ 116,460.00
DOP-98	MANGA TERMOCONTRACTIL PARA CAL 4 INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, ZAPATA DE ALUMINIO PONCHABLE, TORNILLO, MATERIAL MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	1,100.00	\$ 47.20	CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M N.	\$ 51,920.00
DOP-99	CONECTOR TIPO PULPO PARA DERIVADOR EN 4 VIAS MARCA HOMAC, INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	PZA	315.00	\$ 150.45	CIENTO CINCUENTA PESOS 45/100 M N	\$ 47,391.75
DOP-100	POLIDUCTO NARANJA DE 19 MM (3/4") DE DIÁMETRO, INCLUYE, SUMINISTRO Y COLOCACION, DESPERDICIO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, FIJACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA	ML	240.00	\$ 15.91	QUINCE PESOS 91/100 M N.	\$ 3,818.40
DOP-101	VARILLA DE 5/8" PARA TIERRA FISICA COOPER-WELD DE 1.50 MTS MARCA MEXIN INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, 2 MTS. DE CABLE THW CAL 8 1 SOLDADURA EXOTERMICA # 90, PARTE PROPORCIONAL DE MOLDES Y PINZAS ESPECIALES, TRANSLADO, ELEVACIONES, CONEXION, PRUEBAS, AJUSTES Y PUESTA EN USO.	PZA	16.00	\$ 454.49	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 49/100 M N	\$ 7,271.84
DOP-102	CONTROL DE ALUMBRADO PUBLICO DE 20 AMP. NORMA ALUMBRADO PUBLICO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, GABINETE NEMA 1 CONTACTOR, FOTOCELDA, TUBO FO GO CONDUIT DEL GABINETE AL MEDIDOR Y A LA RED, TUBO LICUATITE, CABLE CAL 8, FLEJE DE ACERO INOXIDABLE, CONEXION, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$ 6,615.95	SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 95/100 M N	\$ 26,463.80
DOP-103	CONTROL DE ALUMBRADO PUBLICO DE 60 AMP. NORMA ALUMBRADO PUBLICO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, GABINETE NEMA 3R ATLANTIS LEGRAND, CONTACTOR ELECTROMAGNETICO 3 X 60, INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3 X 100, FOTOCELDA, TUBO FO GO, CONDUIT DEL GABINETE AL MEDIDOR Y A LA RED, TUBO LICUATITE, CABLE CAL 4, FLEJE DE ACERO INOXIDABLE, CONEXION, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	PZA	4.00	\$ 9,183.91	NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS 91/100 M N	\$ 36,735.64
DOP-104	SELLADO DE DUCTOS EN REGISTRO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 1" INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	105.00	\$ 48.95	CUARENTA Y OCHO PESOS 95/100 M N	\$ 5,139.75
DOP-105	SELLADO DE DUCTOS EN REGISTRO CON ESPUMA DE POLIURETANO DE 2" INCLUYE MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	240.00	\$ 48.95	CUARENTA Y OCHO PESOS 95/100 M N	\$ 11,748.00

FGOSQ @ ODU

	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: 25-May-2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 22-Ago-2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 11 DE MAYO 2016		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO ELIZAAR ELIZAAR S.A. DE C.V.	FGOSQ O OEU ROSENDO TEJADA ESPARZA	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-106	DESCONEXION Y RETIRO DE LUMINARIA TIPO PUNTA DE POSTE Y/O EN BRAZO METALICO A UNA ALTURA DE 4 A 8 MTS. INCLUYE: ANDAMIOS, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	90.00	\$ 775.77	SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 77/100 M N	\$ 69,819.30
DOP-107	DESMONTAJE Y RETIRO DE POSTE METALICO CIRCULAR DE 4.00 A 7.00 MTS. DE ALTURA Y DE 10 A 20 CM. DE DIAM. ANCLADOS EN BASE DE CONCRETO INCLUYE: ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU POSTERIOR RETIRO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	90.00	\$ 953.24	NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 24/100 M N	\$ 85,791.60
DOP-108	DESMANTELIAMIENTO Y RETIRO DE CABLE DESDE CALIBRE 12 HASTA CALIBRE 2 CON RECUPERACION INCLUYE ENRROLLARLO Y ACARREO HASTA DONDE INDIQUE SUPERVISION	ML	1,400.00	\$ 3.97	TRES PESOS 97/100 M N	\$ 5,558.00
DOP-109	EXCAVACIÓN EN FORMA MANUAL EN CEPAS DE 0.00 A 2.00 M DE PROFUNDIDAD EN MATERIAL TIPO II, EN SECO. INCLUYE: ACOPIO, ACARREOS DENTRO DE LA OBRA, AFLOJE, EXTRACCIÓN, REMOCIÓN, TRASPALEOS, LIMPIEZA Y AFINE DE FONDO DE CEPA Y TALUDES, MANO DE OBRA	M3	1,900.00	\$ 102.66	CIENTO DOS PESOS 66/100 M N	\$ 195,054.00
DOP-110	RELLENO CON MATERIAL DEL LUGAR COMPACTADO CON PIZON DE MANO INCORPORANDO HUMEDAD OPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS LOCALES, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	1,900.00	\$ 60.95	SESENTA PESOS 95/100 M N	\$ 115,805.00
DOP-111	RELLENO CON MATERIAL DEL BANCO COMPACTADO CON BAILARINA, INCORPORANDO HUMEDAD OPTIMA EN CAPAS DE 20 CMS INCLUYE: MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, ACARREOS LOCALES, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	90.00	\$ 201.67	DOSCIENTOS UN PESOS 67/100 M N	\$ 18,150.30
DOP-112	CARGA MANUAL CON PALA A CAMIÓN DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN Y EXCAVACIÓN INCLUYE: ACARREO EN CAMIÓN HASTA TIRADERO OFICIAL, ABUNDAMIENTO, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN, VOLUMEN MEDIDO EN SECCIONES	M3	50.00	\$ 233.92	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 92/100 M N	\$ 11,696.00
DOP-113	BASE DE MEDICION DE 13 MORDAZAS MCA CUTLER HAMMER O SIMILAR, INCLUYE FLETES, MANIOBRAS, MANO DE OBRA CALIFICADA. (CON PROTOCOLO DE PRUEBAS DE LAPEM)	PZA	1.00	\$ 4,661.01	CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 01/100 M N	\$ 4,661.01
DOP-114	GABINETE PARA MEDICION DE 100 X 60 X 40 CM. NORMA C.F.E. INCLUYE: MANO DE OBRA, MATERIAL DE FIJACION, HERRAMIENTA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 5,278.42	CINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 42/100 M N	\$ 5,278.42
DOP-115	DEMOLICION DE PISO DE CONCRETO DE 8 A 10 CM DE ESPESOR CON HERRAMIENTA MANUAL, INCLUYE MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR	M2	10.00	\$ 147.85	CIENTO CUARENTA Y SIETE PESOS 85/100 M N	\$ 1,478.50
DOP-116	CORTE DE LOSAS DE CONCRETO EN PAVIMENTOS DE 8 A 15 CM DE ESPESOR CON CORTADORA DE DISCO	ML	50.00	\$ 18.17	DIECIOCHO PESOS 17/100 M N	\$ 908.50
DOP-117	PISO DE CONCRETO EN BANQUETAS DE 10 CM DE ESPESOR HECHO EN OBRA DE F'c=150 KG/CM2 ACABADO ESCOBILLADO. INCLUYE: MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	10.00	\$ 205.67	DOSCIENTOS CINCO PESOS 57/100 M N	\$ 2,056.70
DOP-118	DEMOLICION CON MAQUINARIA DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO EN LOSA DE PISO DE 25 CM. DE ESPESOR CON MARTILLO HIDRAULICO MONTADO SOBRE RETROEXCAVADORA INCLUYE: MAQUINARIA, MANO DE OBRA ESPECIALIZADA, ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	M2	20.00	\$ 157.26	CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS 26/100 M N	\$ 3,145.20

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16		DOCUMENTO
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO FECHA DE TERMINACIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA DE PRESENTACIÓN	25-May-2016 22-Ago-2016 90 días naturales 11 DE MAYO 2016	PE 1
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO ELIZAAR ELIZAAR S.A. DE C.V.	 NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ROSENDO TEJADA-ESPARZA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-119	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 8 A 10 CM. DE ESPESOR. CON EQUIPO MECANICO. INCLUYE: AMONTONAMIENTO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.	M2	20.00	\$ 132.16	CIENTO TREINTA Y DOS PESOS 16/100 M.N.	\$ 2,643.20
DOP-120	SUMINISTRO Y ELABORACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRAULICO PREMEZCLADO HECHO EN PLANTA FC= 350 KG/CM2 R.R. DE 22 CM DE ESPESOR INCLUYE: CIMBRADO CON CIMBRA METALICA, VIBRADO, ACABADO ESTAMPADO MOLDEADO, APLICACION DE COLOR Y DESMOLDANTE, CORTE DE LOSAS, SELLADO DE JUNTAS CON PRODUCTO SISTA FT-101 MCA FESTER, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	m2	20.00	\$ 601.29	SEISCIENTOS UN PESOS 29/100 M.N.	\$ 12,025.80
DOP-121	REPOSICION DE PAVIMENTO DE ASFALTO DE 8 CM. DE ESPESOR. INCLUYE: BASE DE SUELO-CEMENTO DE 20 CM. DE ESPESOR MEJORADA CON CEMENTO EN PROPORCION DE 50 KG/M3 COMPACTADA MANUALMENTE HASTA EL REBOTE DEL PISON, RIEGO DE IMPREGNACION FM-1 A RAZON DE 0.70 LT/M2, RIEGO DE LIGA A RAZON DE 0.70 LT/M2. CORTE CON DISCO CON UNA PROFUNDIDAD DE 5 CM. A ESPECIFICACIONES DEL SUPERVISOR.	M2	20.00	\$ 499.72	CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 72/100 M.N.	\$ 9,994.40
DOP-122	TRANSICION AEREO-SUBTERRANEO EN POSTE EXISTENTE DE ACUERDO A NORMAS DE C.F.E. PARA 23 KV. INCLUYE: ELABORACION, 3 CONECTOR ESTRIBO CAL. 1/0, 3 CONECTOR PERICO CAL 1/0, 18.00 ML DE ALAMBRE DE COBRE DESNUDO CAL 4, 2 CRUCETAS PT-200, 4 TORNILLOS MAQUINA DE 16 X 152 MM, 4 PLACAS 1PC, 9.00 ML DE TUBO P.A.D. NEGRO DE 4". 4 FLEJES DE ACERO INOXIDABLE DE 3/4" X 1.00 ML DE DESARROLLO, 2 ABRAZADERA 1U, 1 YUGO DE MADERA, 15.00 ML DE CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 2 AWG, 1 VARILLA PARA TIERRA COPPER WELD DE 5/8" X 3.00 MTS, BOTA MOLDEADA TERMOCONTRATIL DE 25 KV PARA TUBO DE 4". 3 CORTACIRCUITOS FUSIBLE DE 27 KV CON PROTOCOLO, 3 APARTARAYOS SINTETICOS DE OXIDO DE ZINC DE 21 KV, 1 CURVA DE PVC CONDUIT PESADO DE 4", HERRAMIENTA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 19,121.80	DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTIUN PESOS 80/100 M.N.	\$ 19,121.80
DOP-123	CABLE DE ENERGIA DE 25 KV DE ALUMINIO CAL. 1/0 MARCA CONDUMEX CON PROTOCOLO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	260.00	\$ 162.45	CIENTO SESENTA Y DOS PESOS 45/100 M.N.	\$ 42,237.00
DOP-124	ZAPATA A COMPRESION CAÑON LARGO CAL. 1/0 DOBLE BARRENO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	6.00	\$ 93.08	NOVENTA Y TRES PESOS 08/100 M.N.	\$ 558.48
DOP-125	TRANSFORMADOR TRIFASICO MCA. PROLEC DE 300 KVA TIPO PEDESTAL EN ACEITE 60Hz A 23,000/220/127V. CON 4 DERIVACIONES 2 ARRIBA Y 2 ABAJO DE LA TENSION NOMINAL ADECUADO PARA OPERAR A 2,300 M.S.N.M. CON UNA SOBREELEVACION DE 65 GRADOS CENTIGRADOS SOBRE UNA MEDIA DE 30°C Y UNA MAXIMA DE 40°C CON PROTOCOLO NORMA K0000-08 DE C.F.E. INCLUYE: SUMINISTRO, INSTALACION, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA, EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	PZA	1.00	\$ 349,268.81	TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 81/100 M.N.	\$ 349,268.81
DOP-126	CABLE DE COBRE THW LS CAL. 350 MCM MCA CONDUMEX O VIAKON INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, TRASLADOS, MANIOBRAS, CORTES, DESPERDICIOS, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	120.00	\$ 454.55	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 55/100 M.N.	\$ 54,546.00



MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16		DOCUMENTO
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: 2° ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: FECHA DE TERMINACIÓN: PLAZO DE EJECUCIÓN: FECHA DE PRESENTACIÓN:	25-May-2016 22-Ago-2016 90 días naturales 11 DE MAYO 2016	PE 1
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO ELIZAAR ELIZAAR S.A. DE C.V.	 NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ROSENDO TEJADA ESPARZA		

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-127	ELABORACION DE TRAMITES ANTE CFE PARA LA CONSTRUCCION Y PUESTA EN USO DE UN TRANSFORMADOR DE 300 KVA. INCLUYE: ELABORACION DE OFICIOS, ELABORACION PRESENTACION Y AUTORIZACION DEL PROYECTO FINAL, PAGO DE APORTACION A CFE POR LOS KVA, PAGO DE CONEXION A LA RED DE MEDIA TENSION Y TODA LA TRAMITOLOGIA A PUNTO DE CONTRATO	PZA	1.00	\$ 20,767.96	VEINTE MIL SETECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 96/100 M.N.	\$ 20,767.96
DOP-128	CERTIFICADO DE VERIFICACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS POR 250 KW. EMITIDO POR UNA UNIDAD DE VERIFICACION (UVIE) FACULTADA POR LA SECRETRARIA DE ENERGIA, A EFECTO DE CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ENERGIA ANTE LA C.F.E. INCLUYE: ELABORACION DE CUADRO DE CARGAS Y MEMORIA TECNICA EN CASO DE SER NECESARIO.	PZA	1.00	\$ 29,759.55	VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 55/100 M.N.	\$ 29,759.55
DOP-129	APARTARRAYOS DE OXIDO DE ZINC, SERVICIO INTERPERIE, VOLTAJE DE OPERACION 21 KV, C/PROTOCOLO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, PRUEBAS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	6.00	\$ 1,431.56	UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 56/100 M.N.	\$ 8,589.36
DOP-130	AISLADOR DE SUSPENSION TIPO ASUS 25 KV INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	6.00	\$ 476.97	CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 97/100 M.N.	\$ 2,861.82
DOP-131	AISLADOR DE ALFILER MCA IUSA O SIMILAR 3300. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 526.46	QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 46/100 M.N.	\$ 1,579.38
DOP-132	INSERTO BUSHING OPERACION CON CARGA P/23 KV, MCA ELASTIMOLD CON PROTOCOLO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 1,732.42	UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 42/100 M.N.	\$ 5,197.26
DOP-133	MOLDURA RE GALVANIZADA FASE CENTRAL INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	\$ 66.43	SESENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.	\$ 265.72
DOP-134	PERNO DOBLE ROSCA DE 20" INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y LO NECESARIA PARA SU INSTALACION	PZA	24.00	\$ 111.36	CIENTO ONCE PESOS 36/100 M.N.	\$ 2,672.64
DOP-135	OJO RE GALVANIZADO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	2.00	\$ 76.93	SETENTA Y SEIS PESOS 93/100 M.N.	\$ 153.86
DOP-136	CODO TERMINAL P/25 KV TIPO OPERACION CON CARGA MCA, ELASTIMOLD CON PROTOCOLO INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MATERIAL, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTAEJECUCION	PZA	3.00	\$ 1,711.99	UN MIL SETECIENTOS ONCE PESOS 99/100 M.N.	\$ 5,135.97
DOP-137	ADAPTADOR DE TIERRAS CAL 1/0 CAT. 21 MAG CON PROTOCOLO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACION	PZA	3.00	\$ 515.05	QUINIENTOS QUINCE PESOS 05/100 M.N.	\$ 1,545.15
DOP-138	TERMINAL TERMOCONTRACTIL P/25 KV TIPO EXTERIOR MCA, 3M, CON PROTOCOLO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 1,553.07	UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 07/100 M.N.	\$ 4,659.21
DOP-139	TUBERIA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD DE 4" (100 MM.) DE DIAMETRO INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION, CARGA YACARREO AL SITIO DE SU COLOCACION Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	50.00	\$ 159.19	CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M.N.	\$ 7,959.50

	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: 25-May-2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 22-Ago-2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 11 DE MAYO 2016		
	RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO ELIZAAR ELIZAAR S.A. DE C.V.	FGOSA O ODU ROSENDO TEJADA ESPARZA	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-140	INDICADOR DE FALLA 200 AMP. MCA. MCGRAW EDISON CON PROTOCOLO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION. MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 4,286.21	CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 21/100 M N	\$ 12,858.63
DOP-141	ELABORACION DE PRUEBAS DE HI-POT A CABLE DE ENERGIA Y PUESTA EN SERVICIO DE TRANSFORMADOR. ASI COMO MEGUEO DE TIERRAS INCLUYE: TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 5,030.32	CINCO MIL TREINTA PESOS 32/100 M N.	\$ 15,090.96
DOP-142	SISTEMA DE TIERRA FISICA. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION. TRES VARILLAS COPPER WELD. 15 MTS DE CABLE DESNUDO DE COBRE CAL 2. TRES SOLDADURAS CADWELD. TRES CARGAS CADWELY UN CONECTOR MECANICO CAL 2. MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 3,396.93	TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 93/100 M N	\$ 10,190.79
DOP-143	POSTE DE CONCRETO PC-13-600. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION. EQUIPO. MAQUINARIA Y HERRAMIENTA NECESARIA PARA SU INSTALACION	PZA	2.00	\$ 6,474.87	SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 87/100 M N	\$ 12,949.74
DOP-144	RETENIDA TIPO RPA 23 KV EN POSTE DE CONCRETO EXISTENTE. (RETENIDA A POSTE Y ANCLA) INCLUYE: RETENIDA, ESTACA Y ANCLA. MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y HERRAMIENTA.	PZA	2.00	\$ 1,734.60	UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 60/100 M N	\$ 3,469.20
DOP-145	ABRAZADERA 2 BS MCA. CONESA. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION. MANO DE OBRA ESPECIALIZADA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	4.00	\$ 129.81	CIENTO VEINTINUEVE PESOS 81/100 M N	\$ 519.24
DOP-146	REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 1.16 X 1.16 X 1.16 MTS NORMA CFE-TN-RMTB-3 PARA ARROYO CON PROTOCOLO. INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION. MANO DE OBRA. BROCAL Y TAPA DE FO FO. A-84. EXCAVACION. NIVELACION Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 9,117.33	NUEVE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS 33/100 M N	\$ 9,117.33
DOP-147	REGISTRO DE CONCRETO PREFABRICADO DE 1.66 X 1.16 X 1.16 MTS NORMA CFE-TN-BT1FRMTB-3 CON PROTOCOLO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION. MANO DE OBRA. BROCAL Y TAPA DE FO FO. A-84. EXCAVACION. NIVELACION Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 10,061.32	DIEZ MIL SESENTA Y UN PESOS 32/100 M N.	\$ 10,061.32
DOP-148	BASE DE CONCRETO ARMADO F'c=250 KG/CM2 DE 200 X 200 X 15 CM. EN PISO PARA RECIBIR TRANSFORMADOR DE PEDESTAL. INCLUYE: DOBLE EMPARRILLADO A BASE DE MALLA ELECTROSOLDADA 6X6-6/6, SUMINISTRO Y ELABORACION. ACARREOS. ELEVACIONES. EQUIPO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 1,780.42	UN MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS 42/100 M N	\$ 1,780.42
DOP-149	TABLERO. MARCA SQD TIPO I-LINE CAT FA-100-M81A INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION. MATERIALES MENORES PARA SU COLOCACION Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	1.00	\$ 14,750.01	CATORCE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 01/100 M N.	\$ 14,750.01
DOP-150	INTERRUPTOR TERMICO TIPO FA 36100 3F-100 AMP. PARA TABLERO TIPO I-LINE INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION. MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 5,522.38	CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 38/100 M N	\$ 16,567.14
DOP-151	INTERRUPTOR TERMICO TIPO FA 36100 3F-100 AMP. PARA TABLERO TIPO I-LINE INCLUYE: SUMINISTRO Y COLOCACION. MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 5,522.38	CINCO MIL QUINIENTOS VEINTIDOS PESOS 38/100 M N.	\$ 16,567.14
DOP-152	CENTRO DE CARGA NQOD124A611 DE SOBREPONER. MARCA SQUARE-D. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION. MANO DE OBRA Y HERRAMIENTA	PZA	3.00	\$ 8,721.69	OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 69/100 M N	\$ 26,165.07

	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16		DOCUMENTO PE 1
	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO	FECHA DE INICIO: 25-May-2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 22-Ago-2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 11 DE MAYO 2016	NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE	
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO ELIZAAR ELIZAAR S.A. DE C.V.	 ROSENDO TEJADA ESPARZA			

CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-153	TABLERO ELECTRONICO MCA. SQD. TIPO NQOD24-4AB11. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	3.00	\$ 8,041.68	OCHO MIL CUARENTA Y UN PESOS 68/100 M.N	\$ 24,125.04
DOP-154	CABLE DE ALUMINIO 3+1 3/0 + 1/0 INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	450.00	\$ 117.74	CIENTO DIECISIETE PESOS 74/100 M.N	\$ 52,983.00
DOP-155	CABLE DE ALUMINIO 3+1 1/0 + 2 INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	240.00	\$ 96.75	NOVENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N	\$ 23,220.00
DOP-156	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 POLO DE 15 - 50 AMP. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACION A CUALQUIER NIVEL, FIJACION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	30.00	\$ 200.60	DOSCIENTOS PESOS 60/100 M.N	\$ 6,018.00
DOP-157	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 15 - 50 AMP. ENCHUFABLE O ATORNILLABLE, MCA SQUARE D O SIMILAR. INCLUYE SUMINISTRO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACION A CUALQUIER NIVEL, FIJACION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	8.00	\$ 427.16	CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 16/100 M.N	\$ 3,417.28
DOP-158	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 X 70 AMP. ENCHUFABLE O ATORNILLABLE, MCA SQUARE D O SIMILAR. INCLUYE SUMINISTRO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACION A CUALQUIER NIVEL, FIJACION, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA	PZA	3.00	\$ 1,331.04	UN MIL TRESIENTOS TREINTA Y UN PESOS 04/100 M.N.	\$ 3,993.12
DOP-159	LUMINARIA ENVOLVENTE TIPO CAPECE DE 2 X 32 W -120 V T-8 MCA. EIPO HUBBELL. INSTALADA DE 0.00 A 4.00 MTS DE ALTURA INCLUYE SUMINISTRO COLOCACION, ACARREOS ELEVACIONES, ANDAMIO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	48.00	\$ 684.40	SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N	\$ 32,851.20
DOP-160	LUMINARIA FLUORESCENT SLIM-LINE TIPO SOBREPONER 2 X 59 W. COMPLETA ENVOLVENTE INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, BALASTRO ELECTRONICO, TUBOS T-8, BASE, ACRILICOS, MATERIALES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	27.00	\$ 1,274.40	UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N	\$ 34,408.80
DOP-161	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAMPARA DE EMERGENCIA MCA LITHONIA SERIE ELM2 DEL QUANTUM, CON CANALETA DE PVC COLOR BLANCO Y CABLE CALIBRE 14, INCLUYE MATERIALES, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	8.00	\$ 1,257.53	UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 53/100 M.N	\$ 10,060.24
DOP-162	SALIDA ELECTRICA OCULTA PARA APAGADORES Y LUMINARIAS CON TUBO DE PVC CONDUIT TIPO PESADO DE 1/2" Y 3/4", CLAVO O PUA PARA FIJACION, 3 HILOS DE CABLE CAL 10 MARCA CONDUMEX O VIAKON, CAJA CHALUPA GALVANIZADA REFORZADA, CINTA AISLANTE, HASTA 4.50 MTS DE LONGITUD PROMEDIO INCLUYE MANO DE OBRA, ACARREOS, DESPERDICIOS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	75.00	\$ 814.84	OCHOCIENTOS CATORCE PESOS 84/100 M.N.	\$ 61,113.00
DOP-163	SALIDA ELECTRICA OCULTA PARA CONTACTOS INCLUYE 4.50 MTS. DE TUBO CONDUIT DE PVC DE 3/4" DE DIAMETRO, 2 CONECTORES, 1 CAJA CUADRADA CON TAPA, 1 CONTACTO Y/O APAGADOR, 1 TAPA DE ALUMINIO, 23 MTS DE CABLE THW CAL 12 MCA CONDUMEX, MATERIALES MENORES, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	SAL	45.00	\$ 710.98	SETECIENTOS DIEZ PESOS 98/100 M.N	\$ 31,994.10

MUNICIPIO DE GUADALAJARA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		CONTRATO: DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16		DOCUMENTO PE 1
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS TRABAJOS: 2ª ETAPA RENOVACIÓN INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1 UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA JALISCO		FECHA DE INICIO: 25-May-2016 FECHA DE TERMINACIÓN: 22-Ago-2016 PLAZO DE EJECUCIÓN: 90 días naturales FECHA DE PRESENTACIÓN: 11 DE MAYO 2016		
RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: GRUPO ELIZAAR ELIZAAR S.A. DE C.V.		 NOMBRE Y FIRMA DEL LICITANTE ROSENDO TEJADA ESPARZA		

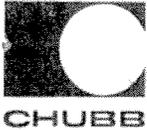
CATALOGO DE CONCEPTOS

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$) CON NÚMERO	PRECIO UNITARIO (\$) CON LETRA	IMPORTE (\$) M.N.
DOP-164	RANURA EN LADRILLO DE LAMA PARA ALOJAR LINEAS ELECTRICAS Y/O HIDRAULICAS CON UNA SECCION PROMEDIO DE 5 X 5 CM INCLUYE: ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR.	ML	125.00	\$ 17.99	DIECISIETE PESOS 99/100 M.N.	\$ 2,248.75
DOP-165	RESANE DE RANURA CON MORTERO CEMENTO-ARENA PROP. 1:3 EN PISO CON UNA SECCION DE 5 X 5 CM INCLUYE: LIMPIEZA, ACOPIO DEL MATERIAL PARA SU RETIRO POSTERIOR Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	ML	15.00	\$ 32.39	TREINTA Y DOS PESOS 39/100 M.N.	\$ 485.85
DOP-166	PERFILADO PARA EMBOQUILLAR CAJAS DE REGISTRO ELECTRICO CON MORTERO CEMENTO-CAL-ARENA PROP. 1:4:10 INCLUYE: SUMINISTRO Y ELABORACION, MANO DE OBRA Y LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	148.00	\$ 34.34	TREINTA Y CUATRO PESOS 34/100 M.N.	\$ 5,082.32
DOP-167	TAPA DE RESINA RECTANGULAR DE 1, 2 Y 3 VENTANAS Y/O TELEFONICA MCA NIESSEN MOD STEP. COLOR BLANCO MARFIL	PZA	64.00	\$ 47.50	CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.	\$ 3,040.00
DOP-168	APAGADOR SENCILLO 15 AMP. 127 V. MCA. NIESSEN LINEA STEP. INCLUYE: SUMINISTRO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, COLOCACIÓN A CUALQUIER NIVEL, FIJACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA.	PZA	54.00	\$ 81.71	OCHENTA Y UN PESOS 71/100 M.N.	\$ 4,412.34
DOP-169	CONTACTO POLARIZADO DOBLE MCA NIESSEN LINEA STEP. INCLUYE: SUMINISTRO E INSTALACION, MATERIALES Y MANO DE OBRA	PZA	48.00	\$ 77.00	SETENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.	\$ 3,696.00
DOP-170	LUMINARIA SUB-URBANA MCA. MAGG DE 3 X 26 W., 127 VOLT CON FOTOCELDA INCLUYE: MATERIAL DE FIJACION Y CONEXION A UNA ALTURA DE 0.00 A 8.00 MTS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION	PZA	16.00	\$ 826.00	OCHOCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.	\$ 13,216.00
DOP-171	POLIDUCTO NARANJA DE 25 MM (1") DE DIÁMETRO. INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACION, DESPERDICIO, FLETES, MANIOBRAS, ACARREO, FIJACIÓN, PRUEBAS, MATERIALES MENORES Y HERRAMIENTA NECESARIA.	ML	9,050.00	\$ 15.20	QUINCE PESOS 20/100 M.N.	\$ 137,560.00

IMPORTE TOTAL CON LETRA **Siete Millones Seiscientos Ochenta Mil Novecientos Cinco Pesos 56/100 M.N.**

SUB-TOTAL \$ 6,621,470.31
 16% I.V.A. \$ 1,059,435.25
GRAN TOTAL \$ 7,680,905.56





POLIZA DE FIANZA

FECHA DE EXPEDICION 14/06/2016	NUMERO DE FIANZA 88292134 00000 0000	MONTO DE FIANZA 768,090.56	MONTO DEL MOVIMIENTO 768,090.56	312 CUMPLIMIENTO OBRA
-----------------------------------	---	-------------------------------	------------------------------------	-----------------------

CHUBB DE MEXICO COMPAÑIA AFIANZADORA S.A DE C.V , EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA S.H.C.P. EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO II Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE COMO FIADOR HASTA POR LA SUMA DE:

SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS 56/100 MN

CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA POLIZA

FIANZA OTORGADA A FAVOR DE EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

ESTA POLIZA DE FIANZA ES UNA IMPRESION DE UN DOCUMENTO DIGITAL EMITIDO DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS DENTRO DEL CODIGO DE COMERCIO EN MATERIA DE FIRMA ELECTRONICA AVANZADA

PARA GARANTIZAR POR EL CONTRATISTA: GRUPO ELIZAAR ELIZAAR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CONSTELACION NO. 3052 COL. JARDINES DEL BOSQUE, GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44520 R.F.C. GEE001215310 LA CANTIDAD DE \$768,090.56 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS 56/100 M. N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS, GARANTIZANDO EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO DOP-CON-EST-CZM-LP-059-16, DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2016, CON IMPORTE TOTAL DE LOS TRABAJOS POR LA CANTIDAD DE \$7,680,905.56 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS 56/100 M.N.) CUYO OBJETO ES CONCEPTO: 2 ETAPA RENOVACION INTEGRAL DEL PARQUE ALCALDE FRENTE 1, UBICADO EN LA ZONA 1 CENTRO EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO. CELEBRADO CON EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS.

LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 48 FRACCIÓN II Y 52 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y EN LO APLICABLE AL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE JALISCO, ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y ESTARÁ VIGENTE HASTA QUE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO DE REFERENCIA HAYAN SIDO RECIBIDOS EN SU TOTALIDAD, O PARTE DE LOS MISMOS CUANDO ASÍ SE HAYA CONVENIDO, AUN CUANDO PARTE DE ELLO SE MODIFIQUEN O SUBCONTRATEN CON AUTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO.

LA COMPAÑIA AFIANZADORA EXPRESAMENTE DECLARA QUE:

A).- LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO MENCIONADO CON ANTERIORIDAD;

B).- LA FIANZA GARANTIZA EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS;

C).- CUANDO LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO SE REALICEN EN MÁS DE UN EJERCICIO PRESUPUESTAL, ÉSTA FIANZA SE SUBSTITUIRÁ POR OTRA EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE DE LOS TRABAJOS NO EJECUTADOS, INCLUYENDO EN DICHO IMPORTE LOS MONTOS RELATIVOS A LOS AJUSTES DE COSTOS Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES, SI LAS HUBIERE;

D).- QUE DE LA PRESENTE FIANZA SE PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE SEIS MESES POSTERIORES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL MISMO.

E).- EN EL CASO DE QUE EL MUNICIPIO OTORQUE PRÓRROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRÓRROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA, LA QUE CONTINUARÁ VIGENTE HASTA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO,

F).- LA AFIANZADORA RENUNCIA A LA PROPORCIONALIDAD SI EL CUMPLIMIENTO ES MENOR AL 80% DEL TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS, ES DECIR, SI EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA ES MENOR AL 80% NO OPERA LA PROPORCIONALIDAD; PERO SI EL CUMPLIMIENTO ES DEL 80% O MAYOR, ENTONCES SI APLICA LA PROPORCIONALIDAD Y SOLO SERÁ EXIGIBLE A LA FIANZA EN LA MISMA PROPORCIÓN QUE SE HAYA DADO INCUMPLIMIENTO RESPECTO AL TOTAL DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS.

G).- LA FIANZA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y EN CONSECUENCIA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL

LINEA DE VALIDACION: 0388 2921 3400 0076 3574 3

Para validar este documento en nuestra página: <https://extpws27a.chubb.com/consultefianza/>

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Representante Autorizado de la Compañía

FGÔSQ @CËU

JOSE ANTONIO ACÉVEDO SANCHEZ

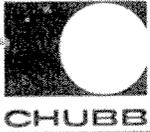
Autorizado por la CNSF mediante oficio No. 06-367-II-1.3/01577 de fecha 15 de Febrero de 2012

Chubb de México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

CASA MATRIZ. Av. Santa Fe No. 505, piso 17 Colonia: Cruz Manca Santa Fe C.P. 05349 México DF. Teléfono 50-81-56-00 Fax 50-81-56-30 pagina web: www.chubb.com

Oficina GUADALAJARA: RUBEN DARIO 811 PISO 1, Colonia PRADOS PROVIDENCIA Deleg. GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44670, JALISCO

Página 1 de 2



POLIZA DE FIANZA

FECHA DE EXPEDICIÓN	NUMERO DE FIANZA	MONTO DE FIANZA	MONTO DEL MOVIMIENTO	312 CUMPLIMIENTO OBRA
14/06/2016	88292134 00000 0000	768,090.55	768,090.55	

CHUBB DE MEXICO COMPAÑIA AFIANZADORA S.A DE C.V , EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACION QUE LE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA S.H.C.P. EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 11 Y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE COMO FIADOR HASTA POR LA SUMA DE:

SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS 55/100 MN

CLAUSULAS IMPORTANTES AL REVERSO DE ESTA POLIZA

CONTRATO DE REFERENCIA, AÚN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN CON LA AUTORIZACIÓN DE EL MUNICIPIO.

H).- LA FIANZA SE HARÁ EFECTIVA A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA AL CONTRATISTA LA RESOLUCIÓN DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO;

I).- ÉSTA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DESDE SU FECHA DE EXPEDICIÓN Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN POR PARTE DEL CONTRATISTA O DE EL MUNICIPIO, HASTA QUE SE PRONUNCIE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL O FUENTE DE LAS OBLIGACIONES, O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA;

J).- LA FIANZA SE LIBERARÁ CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO CON TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, HAGA PAGO TOTAL Y EN FORMA INCONDICIONAL DE LOS SALDOS QUE RESULTEN A SU CARGO EN EL FINIQUITO, SIENDO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL MUNICIPIO, SIN CUYO REQUISITO NO PROCEDERÁ LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE FIANZA Y, EN CONSECUENCIA, ÉSTA CONTINUARÁ VIGENTE; Y,

K).- LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 279, 280, 282, 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA, PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTICULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE ÉSTA PÓLIZA DE FIANZA. *** FIN DEL TEXTO***

Sello Digital:
 cvw14kRs4047S6KuqQmo5a1EhMgDvk481jghvRk6UN02p4FA0D2GH3uPQJc8wPwnFAM8aT0rGZ0XKPYJWUUAaznJ4NQH3
 Jplhpwars57++qu9sk5miz/+8vln+ziga8fdwj600D/weT0FFt1cbkONnND5guez9ta/bgKtdX7mj0=

LINEA DE VALIDACION: 0388 2921 3400 0076 3574 3

Para validar este documento en nuestra página: <https://extpwa27a.chubb.com/consultefianza/>

De conformidad con lo establecido dentro del artículo 214 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la afianzadora podrá utilizar medios electrónicos para pactar operaciones y prestación de servicios de la misma y el uso de los medios de identificación que se establezcan conforme a lo previsto por este artículo, en sustitución de la firma autógrafa producirá los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio.

Representante Autorizado de la Compañía



JOSE ANTONIO ACEVEDO SANCHEZ

Autorizado por la CNSF mediante oficio No. 06-367-II-1.3/01577 de fecha 15 de Febrero de 2012

Chubb de México Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.

CASA MATRIZ: Av. Santa Fe No. 505, piso 17 Colonia: Cruz Manca Santa Fe C.P. 05349 México DF. Teléfono 50-81-56-00 Fax 50-81-56-30 pagina web www.chubb.com

Oficina GUADALAJARA: RUBEN DARIO 811 PISO 1, Colonia PRADOS PROVIDENCIA Deleg. GUADALAJARA, JALISCO C.P. 44670, JALISCO

Página 2 de 2